



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN | **SAGARPA**



EVALUACION DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001



**Informe de Evaluación Estatal
Programa Apícola**

Yucatán

Octubre de 2002

EVALUACIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2001

Programa Apícola

Yucatán

Directorio

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

C. José Patricio Patrón Laviada
Gobernador Constitucional del Estado

**Prof. Roger A. González
Herrera**
Secretario de Desarrollo Agropecuario

**M.V.Z. Gerardo A. Escaroz
Soler**
Director de Ganadería

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**C. Javier Bernardo Usabiaga
Arroyo**
Secretario

MVZ. Luis Gallardo Nieto
Coordinador General de Ganadería

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Ing. Julio de la Mora Razura
Delegado de la SAGARPA en el Estado

SUBCOMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN (SEE)

Dr. Víctor González Lauck
Prof. Roger A. González Herrera
Ing. Julio de la Mora Razura

Sr. Jaime Dorantes Baquedano
Ing. Manuel Soria Fregoso

Coordinador del SEE
Representante del Gobierno del Estado
Representante de la Delegación de la
SAGARPA y Presidente del Subcomité
Representante de los Productores
Representante de Profesionistas y Académicos

**ESTE ESTUDIO FUE REALIZADO POR LA ENTIDAD
EVALUADORA ESTATAL**

Bufete Agrícola Ganadero y de Agromercados S.C.P.

MC. Francisco Álvarez Flores

Director de la Empresa

Ing. Leopoldo Chel Ucán

Director del Proyecto

Consultor

Ing. Bernardo Alvarado Sosa

Prólogo

En congruencia con el compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 de evaluar las políticas, programas y acciones de gobierno con el fin de determinar el logro de sus objetivos y transparentar el uso de los recursos públicos, el Gobierno de México tomó la decisión de evaluar la Alianza para el Campo, con la finalidad de analizar los resultados de la operación de cada uno de sus programas operados en los estados de la República.

Sobre la base de un acuerdo con el Gobierno Federal, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) apoyó la realización de 399 evaluaciones estatales que fueron realizadas por 76 Entidades Evaluadoras (EEE), contratadas para este efecto por los Subcomités Estatales de Evaluación (SEE) constituidos en las 32 entidades federativas. Este esfuerzo se desarrolló en correspondencia con lo establecido en el Esquema Organizativo para la Evaluación de los Programas de Alianza para el Campo 2001 publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), bajo la conducción de la Coordinación General de Enlace y Operación.

En este marco, el apoyo de FAO consistió básicamente en el desarrollo de una metodología de evaluación, el soporte técnico y metodológico continuos a las EEE y a los SEE durante el proceso de evaluación estatal, así como el desarrollo y gestión del sistema informático con el que se integraron los resultados estatales y al nivel nacional.

Cada Subcomité Estatal de Evaluación se hizo responsable de contratar a las Entidades Evaluadoras, conducir el proceso de evaluación estatal y de revisar y calificar los informes de evaluación elaborados. El presente documento es uno de los informes finales de las 399 evaluaciones estatales producto del proceso mencionado.

La finalidad última de la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo es brindar información objetiva y elementos de juicio a los actores públicos y privados involucrados en el sector agropecuario, en la perspectiva de apoyar la toma de decisiones y la definición de políticas sectoriales. Para que esto sea posible, es necesario convertir a la evaluación en parte fundamental del diseño de políticas públicas, para contribuir a incrementar su impacto en beneficio de los productores y del desarrollo agropecuario y rural del país, lo que es distinto a realizar evaluaciones sólo para cumplir con una obligación administrativa establecida mediante normas.

En opinión de la FAO, este es el camino que hay que seguir recorriendo para fortalecer y consolidar una institucionalidad federalizada y participativa para el desarrollo agropecuario y rural.

Proyecto FAO-SAGARPA
UTF/MEX/050/MEX

Tabla de contenido

	Pág.
Siglas empleadas	vi
Presentación	vii
Resumen Ejecutivo	1
Capítulo 1 Introducción	5
1.1 Fundamentos y objetivos de la evaluación	5
1.2 Alcances, utilidad e importancia de la evaluación	5
1.3 Temas sobre los que enfatiza la evaluación	6
1.4 Metodología de evaluación aplicada	6
1.5 Fuentes de información utilizada en el informe	7
1.6 Métodos de análisis de la información	8
1.7 Descripción del contenido del informe	8
Capítulo 2 Diagnóstico del entorno para la operación del Programa	9
2.1 Contexto institucional en el que se desarrolló el Programa en la entidad	9
2.1.1 Instancias estatales y federales en la operación del Programa	9
2.1.2 Organizaciones de productores	9
2.2 Contexto económico	10
2.2.1 Actividades productivas	10
2.2.2 Población	10
2.2.3 Empleo	11
2.2.4 Mercados de bienes y de insumos	11
2.2.5 Infraestructura	11
2.2.6 Condiciones agroclimáticas	12
2.2.7 Potencial productivo	12
2.2.8 Principales problemas a los que se enfrenta el sector rural	12
2.2.9 Caracterización de la actividad sobre la que se aplica el Programa	12
2.3 Principales elementos de política sectorial, estatal y federal	12
2.3.1 Objetivos	13
2.3.2 Programas en marcha	13
2.3.3 Instrumentos de la política rural	13
2.3.4 Población objetivo de los programas	13
2.3.5 Disponibilidad y priorización de los recursos	14

Capítulo 3 Características del Programa en el Estado	15
3.1 Descripción del Programa Apícola	15
3.1.1 Objetivos	15
3.1.2 Problemática	15
3.1.3 Presupuesto	15
3.1.4 Beneficiarios y componentes	15
3.2 Antecedentes y evolución del Programa en el Estado	16
3.3 Instrumentación y operación del Programa en 2001	16
3.4 Población objetivo	17
3.4.1 Criterios de elegibilidad	17
3.4.2 Criterios de selección	17
3.5 Componentes de apoyo	18
3.6 Metas físicas y financieras programadas y realizadas	19
3.7 Cobertura geográfica del Programa	20
Capítulo 4 Evaluación de la operación del Programa	21
4.1 Planeación del Programa	21
4.1.1 Complementariedad entre el Programa y la política sectorial estatal	21
4.1.2 Complementariedad del Programa con otros programas de la Alianza	21
4.1.3 Uso de diagnósticos y evaluaciones previas	22
4.1.4 Objetivos, metas y plazos	22
4.1.5 Focalización: actividades, regiones, beneficiarios y apoyos diferenciados	23
4.2 Procesos de operación del Programa en el Estado	24
4.2.1 Operación del Programa en el marco de la política de federalización	24
4.2.2 Arreglo institucional	24
4.2.3 Difusión del Programa	25
4.2.4 Gestión de solicitudes y apoyos	26
4.2.5 Otorgamiento de apoyos	26
4.2.6 Seguimiento del Programa	27
4.2.7 Solicitudes recibidas y atendidas	27
4.2.8 Solicitudes no atendidas y razones; estrategia para el seguimiento de solicitudes no atendidas	27
4.3 Perfil de los beneficiarios	28
4.4 Satisfacción con el apoyo	29
4.5 Participación de productores, proveedores y técnicos en la planeación y operación del Programa	30
4.6 Correspondencia entre los apoyos del Programa y las necesidades de los productores	31
4.7 Evaluación global de la operación del Programa	31
4.8 Conclusiones y recomendaciones	32
4.8.1 Conclusiones	32
4.8.2 Recomendaciones	32

Capítulo 5 Evaluación de resultados e impactos del Programa Apícola	33
5.1 Principales resultados de las acciones del Programa	33
5.1.1 Cambios en la capacidad productiva	33
5.2 Capitalización e inversión productiva	34
5.3 Cambio técnico e innovación en los procesos productivos	35
5.4 Permanencia de los apoyos y sostenibilidad de las inversiones	35
5.5 Desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de gestión	36
5.6 Cambios en producción y productividad atribuibles al apoyo	37
5.7 Cambio en el ingreso de la unidad de producción	37
5.8 Desarrollo de cadenas de valor	37
5.9 Contribución al empleo	39
5.10 Conversión y diversificación productiva	39
5.11 Efecto sobre los recursos naturales	40
5.12 Desarrollo de organizaciones económicas de productores	41
5.13 Protección y control sanitario	41
5.14 Investigación y transferencia de tecnología	43
5.15 Conclusiones y recomendaciones	44
5.15.1 Conclusiones	44
5.15.2 Recomendaciones	45
Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones	46
6.1 Conclusiones	46
6.1.1 Acerca de la operación del Programa Apícola	46
6.1.2 Acerca de los resultados e impactos del Programa Apícola	46
6.1.3 Acerca de las prioridades que orientaron la asignación de recursos del Programa Apícola	47
6.1.4 Fortalezas y debilidades del Programa	47
6.1.4.1 Fortalezas	47
6.1.4.2 Debilidades	48
6.2 Recomendaciones	48
6.2.1 Para incrementar los impactos del Programa	48
6.2.2 Para una asignación más eficiente de los recursos	48
6.2.3 Para el mejoramiento de la eficiencia operativa	49
6.2.4 Para una mejor adecuación del Programa Apícola al proceso de federalización y descentralización	49
6.2.5 Para una mayor y mejor participación de los productores	50
6.2.6 Para la introducción de reformas institucionales	50
6.2.7 Otras recomendaciones	50
Bibliografía	52

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 3-1. Evolución Programa Apícola	16
Cuadro 3-2. Etapas y procesos de la operación del Programa	17
Cuadro 3-3. Aportación federal y estatal por componente	18
Cuadro 3-4. Metas físicas y financieras programadas	19
Cuadro 3-5. Metas físicas y financieras realizadas	20
Cuadro 3-6. Participación de beneficiarios del Programa Apícola	20
Cuadro 4-1. Nivel de focalización del Programa	24
Cuadro 4-2. Participación de beneficiarios del Programa	24
Cuadro 4-3. Trámite para recibir el apoyo	26
Cuadro 4-4. Solicitudes recibidas y autorizadas	27
Cuadro 4-5. Perfil de los beneficiarios	29
Cuadro 4-6. Grado de uso del bien obtenido con el apoyo	30
Cuadro 5-1. Distribución de unidades físicas del Programa	33
Cuadro 5-2. Cambios por efecto del Programa	34
Cuadro 5-3. Capitalización e inversión productiva	34
Cuadro 5-4. Cambio e innovación en procesos productivos	35
Cuadro 5-5. Permanencia de los apoyos	36
Cuadro 5-6. Desarrollo de capacidades	36
Cuadro 5-7. Frecuencia de cambios	37
Cuadro 5-8. Frecuencia cambio en el ingreso	37
Cuadro 5-9. Índices de desarrollo	38
Cuadro 5-10. Índices de desarrollo	38
Cuadro 5-11. Contribución al empleo	39
Cuadro 5-12. Cambios de especie o de actividad	39
Cuadro 5-13. Motivos para no cambiar de actividad	40
Cuadro 5-14. Conversión y diversificación productiva	40
Cuadro 5-15. Organizaciones participantes	41
Cuadro 5-16. Campañas de salud animal (zoosanitarias)	42
Cuadro 5-17. Cambios sanitarios	42
Cuadro 5-18. Cambio económico	42
Cuadro 5-19. Transferencia de tecnología	43

Índice de anexos

Anexo 1 Metodología de evaluación

Anexo 3 Cuadro de resultados

Siglas empleadas

SIGLAS	SIGNIFICADO
AC	Asociación Civil
APC	Alianza para el Campo
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
CEA	Consejo Estatal Agropecuario
CES	Comité de Evaluación y Seguimiento
CGEO	Coordinación General de Enlace y Operación
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COTEGAN	Comisión Técnica de Ganadería
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
EEE	Entidades Evaluadoras Estatales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAY	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán
FOPROYUC	Fondo de apoyo para las actividades productivas del Estado de Yucatán
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
PAPIR	Programa de apoyo a los proyectos de inversión rural
PRODESCA	Programa de desarrollo de capacidades en el medio rural
PROFEMOR	Programa de fortalecimiento de empresas y organización rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SIALC	Sistema Integral de Información
SEE	Subcomité Estatal de Evaluación
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Gobierno del Estado
SPR	Sociedad de Producción Rural
ST	Secretariado Técnico
UA	Unidad de Apoyo
UN	Unidades Normativas

Presentación

Los Programas de la Alianza para el Campo iniciaron en el Estado de Yucatán a partir del año de 1996. Con el objeto de evaluar los impactos generados, por cuarta ocasión, el Gobierno de México con el apoyo de la FAO, realiza la evaluación externa del Programa Apícola de la Alianza para el Campo, en esta oportunidad en su aplicación 2001.

La disciplina metodológica, la objetividad y externalidad de los resultados que aquí se presentan, han sido posible en gran medida gracias al enfoque metodológico y supervisión desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y a la colaboración de las instituciones estatales y federales, que respetaron en todo momento los criterios y la independencia de los evaluadores. Esta evaluación del Programa Apícola 2001 se realizó en el Estado de Yucatán.

La elaboración de estos estudios ha sido posible por la existencia de una amplia red institucional al nivel federal y estatal, consolidada y funcionando, con un nivel más desarrollado de cultura evaluativa. También este proceso fue conducido por el Subcomité Estatal de Evaluación quien fue responsable de la contratación y supervisión de la EEE, así como de la revisión, calificación y dictamen de la evaluación.

En la evaluación 2001 los objetivos fueron los mismos que en 1999, aunque se registraron algunos cambios importantes en la metodología y procedimientos de la evaluación ya que fue mas sintetizada y permitió a la Entidad Evaluadora Estatal (EEE) tener la libertad de plasmar las ideas y experiencias que en esta se tiene. Las modificaciones han tendido a simplificar el proceso de evaluación, facilitar la información a los evaluadores y agilizar la gestión de documentos y bases de datos. La Entidad Evaluadora se hace responsable de la calidad y contenido del informe con el fin de garantizar la objetividad, manteniendo siempre como principio fundamental que los hallazgos de estas evaluaciones sean útiles para mejorar el desempeño de los programas y evaluar su impacto en el medio rural.

Cabe señalar finalmente que, como en la anterior ocasión, los resultados de estas evaluaciones contribuyan significativamente para que las instituciones, técnicos, responsables y autoridades al nivel federal y estatal, incrementen su eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Con estas evaluaciones se están dando pasos importantes en la conformación de una cultura de programación que considere a las evaluaciones como parte integrante de los programas de desarrollo agrícola y rural. Se espera que la FAO difunda en los países interesados, los potenciales impactos del tipo de políticas de apoyo a la producción agropecuaria que representan estos programas.

Proyecto FAO-SAGAR UTF/MEX/045/MEX

Resumen Ejecutivo

1. Entorno estatal para la operación del Programa

En el marco de la federalización, conjuntamente con las políticas para el sector rural del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Yucatán lleva a cabo la ejecución de los Programas de Fomento Ganadero de la Alianza para el Campo, específicamente el Programa Apícola, con base en los marcos normativos establecidos en la entidad. Conforme al arreglo institucional, se establece el Consejo Estatal Agropecuario como la autoridad máxima del sector agropecuario y rural, con la participación amplia de los productores y sus organizaciones.

La evaluación del Programa Apícola 2001 se realizó bajo los lineamientos de la metodología propuesta por FAO-SAGARPA en coordinación con SAGARPA y Gobierno del Estado, presentando los siguientes indicadores:

Indicadores básicos de la evaluación

Criterios	Indicadores	Valor	
		Programado	Ejercido
Beneficiarios	Personas Físicas	428	426
	Personas Morales	0	2
Presupuesto (miles de pesos)	Total	3803	2256
	Aportación Federal	1127	723
	Aportación Estatal	1127	723
	Aportación Beneficiarios	1549	810
Apoyos otorgados (Unidades)	Colmenas	1886	1337
	Abeja Reina	0	0
	Acaricida	1448	974
	Extractor Manual	0	0
	Trampas para Polen	0	0
	Alza	7441	1830
	Piso	6559	1879
	Techo	6869	1869
	Centro de Acopio	2	1
	Análisis Físico-Químico y Residuos Tóxicos	179	717
Resultados	Focalización (%)		100
Socioeconómicos	Cobertura de metas (%)		64
	Cobertura de solicitudes (%)		30

Fuente: BAGA, cuestionarios Programa Apícola 2001

2. Las características del Programa en el Estado

La apicultura es una de las ramas más relevantes como generadora de divisas del subsector ganadería y mantiene el primer lugar nacional en producción; los apicultores afrontan amenazas, como las condiciones climáticas, el esquema organizacional para su producción y comercialización y la falta de modernización en técnicas de producción, que les dificulta obtener buenos resultados económicos y cumplir con las normas internacionales del comercio. Siendo la exportación su principal mercado, enfrentan la competencia de otros países que afectan directamente sus ingresos.

Con el objeto fundamental de incrementar la producción y la calidad de la miel y otros productos de las abejas, el 6 de agosto de 2001, SAGARPA y Gobierno del Estado celebraron un convenio de coordinación para la realización de los Programas de Fomento Ganadero, con la autorización del presupuesto del Programa Apícola hasta por la cantidad de \$2,254,026 pesos para ser operado en 10 componentes y 585 beneficiarios. Posteriormente con la autorización de la Comisión Técnica de Ganadería se modificó, autorizándose operar el Programa con 7 componentes y la aportación de los beneficiarios se estableció en \$1,549,000.

Participan como beneficiarios los ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la producción pecuaria

La aportación de los gobiernos Estatal y Federal en el Programa fue en partes iguales, conjuntando el 50% y el otro 50% fue aportación del beneficiario, excepto en el componente de análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel, en donde no existió aportación del beneficiario.

3. La evaluación de la operación del Programa

Los apoyos se dirigieron a la población objetivo en función de los criterios de elegibilidad y estratificación de los productores que realizaron las instancias del Gobierno del Estado encargadas de la ejecución, apegándose a la normatividad establecida.

Se determinó el perfil del beneficiario de acuerdo a las encuestas realizadas, resultando que el 98% recibieron el apoyo de manera individual, el 88% indica un nivel educativo hasta el sexto año de primaria, el 89% tiene un ingreso menor a \$ 4,000 y el 70% tiene como fuente principal de ingresos la producción pecuaria y agrícola.

Se recibieron un total de 1,422 solicitudes de las que se autorizaron y concretaron un total de 428 beneficiando a igual número de productores apícolas, el principal factor de la cancelación de solicitudes fue la falta de recursos para que el apicultor realizara su aportación.

En el **Cuadro Indicadores básicos de la evaluación** se presenta el comparativo de metas financieras y físicas por componentes programadas y realizadas, cumpliéndose la meta en 100% de beneficiarios que recibieron el apoyo del subsidio.

4. La evaluación de los resultados e impactos del Programa

En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores que impactaron en los apiarios y varios índices como inversión media total, satisfacción y oportunidad del apoyo y la tasa de crecimiento del empleo debido al apoyo del Programa Apícola.

Indicadores básicos del Programa	
Indicador	Valor
Inversión media total, (IMT) \$	3.70
Satisfacción y oportunidad del apoyo %	58.06
Presencia de cambio en las técnicas %	7.3
Frecuencia de cambios en producción debido a cambios en técnicas %	47.60
Frecuencia de cambio en técnicas y cambio en producción debidos al apoyo %	4.0
Índice de permanencia, sostenibilidad y calidad del apoyo	0.75
Frecuencia de cambios en productividad %	41.13
Presencia de cambios de producción %	40.32
Presencia de cambios en la calidad del producto %	50.00
Crecimiento porcentual del ingreso %	0
Tasa de incremento en el empleo debido al apoyo, %	130
Arraigo de la población debido al apoyo, %	7.21
Índice de conversión productiva, valor	30

Fuente: BAGA en base a cuestionarios a beneficiarios, 2001

Destaca el indicador que expresa que el 47.6% presentó cambios en producción como consecuencia del apoyo otorgado en el Programa Apícola.

5. Conclusiones y Recomendaciones

El avance operado del Programa Apícola representa el 64% de la meta. Se entregaron 8,607 apoyos, de los cuales, la mayor cantidad se otorgó para colmenas, su equipamiento, tratamientos contra varroa, análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel y un centro de acopio.

El Programa Apícola presentó atrasos en su implementación, modificación de plazos de ejecución, cancelación de un número significativo de solicitudes, lo que trajo como consecuencia dificultades en la recepción de solicitudes en las ventanillas autorizadas, además de falta de claridad en el trámite y agilidad en la respuesta.

En relación a los resultados de la evaluación y de acuerdo al índice de permanencia del bien, se tiene que entre un 20% y un 25% se deshizo del componente.

El apoyo del Programa Apícola generó cambios en la producción, dentro de estos el 41.13% señala que observó cambios en la calidad del producto.

Se observa una deficiente integración de la cadena de valor, con un índice de 0.47. Los beneficios del apoyo otorgado por el Programa tuvieron un impacto positivo contribuyendo en la generación y/o permanencia en las unidades de producción de los productores, siendo la tasa de incremento en el empleo debido al apoyo de 33.06%.

Las organizaciones económicas del sector social reportan una baja participación en los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente en el Programa Apícola. Los apoyos importantes para centros de acopio y los análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel fueron canalizados por conducto de organizaciones particulares de apicultores.

Se recomienda reevaluar los objetivos para que se realicen modificaciones que sustenten los apoyos, mediante la implementación de proyectos integrales y análisis estratégicos de toda la cadena productiva, planificando un seguimiento de acuerdos eficaz.

Canalizar recursos en zonas con alto potencial apícola que involucre el mayor número de apicultores, así como también la reorientación de los componentes; analizar y determinar cuales componentes son los más importantes para satisfacer las necesidades de la actividad apícola.

Promover la sustentabilidad de la actividad apícola como una cadena productiva, desde el manejo de la vegetación, la producción, transformación y comercialización. Con la integración agroecológica se busca mejorar los índices de producción y rentabilidad de la actividad apícola pero sin deterioro del medio ambiente

El fortalecimiento de la infraestructura para la producción y la comercialización requiere de programas de sanidad para el manejo de los apiarios libre de enfermedades y la obtención de producto de alta calidad para los consumidores.

Es importante que se continúe desarrollando apiarios con calidad genética con el objeto de fortalecer las colmenas y sean menos susceptibles a plagas y enfermedades, además de considerar mejoría en los rendimientos de miel.

Capítulo 1

Introducción

1.1 Fundamentos y objetivos de la evaluación

El presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año 2001 en su capítulo V artículo 64 fracción IV establece la obligatoriedad de realizar la evaluación de los Programas de Alianza.

La evaluación del Programa Apícola, precisa parámetros que permitirán conocer su operación y alternativas para mejorarlo, conocer cobertura y operación del Programa, cumplimiento de objetivos y metas, así como el desempeño de los productores y de sus organizaciones en función de los apoyos recibidos.

Se busca la identificación y cuantificación de beneficios y costos asociados mediante la medición, de impactos de productividad, desarrollo tecnológico, ambiental, empleos, incrementos en costos e ingresos, así como en la rentabilidad desde el punto de vista del productor y del Programa en su conjunto, para poder determinar la eficacia del Programa, adoptar medidas correctivas de mejoramiento en su ejecución y fortalecer el proceso de planeación y programación anual.

1.2 Alcances, utilidad e importancia de la evaluación

La evaluación se realiza para conocer el desempeño del Programa, cumplimiento de objetivos y logro de metas. También se busca estimar el impacto generado en términos de criterios claves e indicadores para cada uno de ellos. De este modo, se obtendrá una base objetiva que permita a la sociedad juzgar la trascendencia de los programas que integran la Alianza para el Campo.

Los resultados de la evaluación pretenden servir de apoyo para la toma de decisiones de los agentes económicos involucrados en la operación del Programa como a continuación se indica:

En primera instancia, la evaluación está dirigida a funcionarios de los diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) vinculados directamente con la asignación de recursos y normatividad de los programas; entre los que se encuentran SAGARPA (Delegación Estatal y Dirección General de Ganadería de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y los Presidentes Municipales.

Será de interés conocer los resultados para las instancias encargadas de la operación del Programa como: Distritos de Desarrollo Rural, Dirección de Proyectos Especiales de la SDR, Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), despachos

agropecuarios independientes; información que permitirá generar proyectos integrales acorde a los requerimientos de los apicultores.

Asimismo, la generación de esta información y sus resultados será de interés para instancias controladoras del ejercicio presupuestal como son: Oficialía Mayor, Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto (DGPOP) SAGARPA; instancias globalizadas, especialmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; son también importantes usuarios de los resultados de ésta evaluación

Con fines académicos y de investigación, las universidades e institutos de investigación y enseñanza agrícola superior también podrían ser usuarios intelectuales de los resultados de las evaluaciones, tanto por sus resultados como por los esfuerzos teóricos y metodológicos que ésta involucra.

1.3 Temas sobre los que enfatiza la evaluación

En el Estado, los apoyos del Programa Apícola se orientaron esencialmente a productores que se dedican a la apicultura, organizados en asociaciones o dedicados a la actividad y como apicultores individuales, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios.

Recibieron apoyos de acuerdo a los siguientes componentes: adquisición de colmenas, equipo apícola (alza, piso y techo), acaricidas (tratamiento contra varroasis), reactivos para laboratorio de calidad de miel, centros de acopio y gastos para la elaboración de proyectos de desarrollo. Es importante hacer la aclaración que los siguientes componentes no fueron operados por modificaciones al Anexo Técnico y Addendum: abejas reinas, trampas de polen y extractores manuales

1.4 Metodología de evaluación aplicada

La Unidad de Apoyo a cargo de la FAO realizó el diseño metodológico de la evaluación. Este diseño parte de un enfoque común que permite integrar los resultados estatales en una evaluación del Programa a nivel nacional tomando en cuenta las principales destinatarios del Programa que en este caso fueron 787 productores entre organizaciones y apicultores individuales. La muestra base se estableció en 124 con un 10% adicional.

Las encuestas realizadas a otros actores del Programa Apícola fueron: 3 representantes de organizaciones de apicultores, 4 funcionarios representantes del Gobierno Federal y Estatal y 3 de los principales proveedores y para el efecto de evaluar y determinar los aspectos antes señalados, fue necesario distinguir y definir unidades de estudio que sean a la vez unidades de medición u observación. Dada la estructura que se ha concebido para el Programa, estas unidades son las siguientes:

- **Beneficiarios del Programa.**
- **Organizaciones de productores.** S.S.S. Apícola Maya, Agroasociación Apícola, S.A. de C.V. y la Asociación de Apicultores del Estado de Yucatán.
- **Proveedores de bienes y servicios.**
- **Responsables del Programa en la entidad.** Dirección de Proyectos Especiales de la SDR, como operador directo y la Jefatura de Programa de Desarrollo Pecuario de SAGARPA en la coordinación y normatividad.
- **Consejo Estatal Agropecuario.**

1.5 Fuentes de información utilizadas en el informe

Con base en los objetivos de la evaluación señalados y a la información generada a partir de las entrevistas a los funcionarios responsables de las áreas normativas de la SAGARPA que atienden los distintos programas y, tomando en cuenta experiencias previas de evaluación, se estableció que el estudio debe responder fundamentalmente a las siguientes preguntas:

¿Contexto en el que operó el programa?

¿Cómo ha sido su evolución, operación, cobertura?

¿Cuál es el perfil de los beneficiarios, expectativas de productores, organizaciones, funcionarios y proveedores sobre su operación y sus resultados?

¿Cómo se puede mejorar su operación, su adecuación al proceso de federalización y descentralización y propiciar una mayor participación de los productores para promover un mayor desarrollo institucional?

¿Cuáles han sido los resultados e impactos productivos, tecnológicos y socioeconómicos más importantes que han sido generados con su operación?

Para responder a las preguntas señaladas se utilizaron las siguientes fuentes:

- Plan Nacional de Desarrollo y programa sectorial
- Plan Estatal de Desarrollo sectorial; diagnósticos de las actividades productivas
- Documentación normativa y operativa de la Alianza para el Campo
- Encuestas a beneficiarios
- Entrevistas semi-estructuradas con miembros de las siguientes instancias:
- Consejos Estatales Agropecuarios
- Comités Técnicos del Fideicomiso Estatal
- Comités o Subcomités Técnicos correspondientes
- Responsables de los programas en cada Estado
- Comités Técnicos Operativos, Agentes técnicos, Proveedores de bienes y servicios y Organizaciones de productores, Fundaciones Produce, Promotores del desarrollo, Profesionales técnicos sanitaristas e investigadores.

1.6 Métodos de análisis de la información

La metodología aplicada en el análisis, es elaborada por la FAO y aprobada por la SAGARPA en el marco del acuerdo firmado entre ambas instituciones. Este método se denomina procedimiento para el cálculo de indicadores de evaluación y su análisis, documento que establece los procedimientos de cálculo de indicadores a partir de la información contenida en el cuestionario único de beneficiarios para el Programa Apícola.

1.7 Descripción del contenido del informe

La evaluación constará de presentación, resumen ejecutivo y de 6 capítulos, mismos que se indican a continuación:

Presentación. Describir quién elaboró, supervisó y la metodología utilizada para la supervisión del informe

Resumen ejecutivo. Se establecen las conclusiones y recomendaciones relevantes.

Capítulo 1. Introducción. Se describe fundamentos, alcances y utilidad de la evaluación y principales temas abordados.

Capítulo 2. Entorno estatal para la operación del Programa en 2001. Condiciones existentes de la apicultura en Yucatán y aspectos a los que se orienta el Programa.

Capítulo 3. Características del Programa en el Estado. Determinar los objetivos, metas, presupuesto y beneficiarios del Programa y como evolucionó a través del tiempo.

Capítulo 4. Evaluación de la operación del Programa. Planeación y operación del Programa, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 5. Evaluación de resultados e impactos del Programa. Los resultados alcanzados, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones. Conclusiones sobre la operación e impactos del Programa. Recomendaciones para mejorar la operación.

Y por último la Bibliografía, fuentes de información consultada y anexos.

Capítulo 2

Diagnóstico del entorno para la operación del Programa

2.1 Contexto institucional en el que se desarrolló el Programa en la entidad

2.1.1 Instancias estatales y federales en la operación del Programa

El Gobierno de los Estado, en el marco de la Federalización del Sector agropecuario y rural, lleva a cabo la ejecución de los programas operativos de la Alianza para el Campo, con base en los marcos normativos y el nuevo arreglo institucional establecido en cada entidad, participando dentro de este contexto los siguientes actores.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Delegaciones de La Secretaría en las Entidades Federativas.

Distritos de Desarrollo Rural.

Gobierno del Estado.

Consejo Estatal Agropecuario.

Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos.

Comisión Estatal de Desarrollo Rural.

Comisión Técnica de Ganadería (COTEGAN)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con objeto de fomentar y promover el desarrollo regional, establece una estrecha coordinación con las dependencias y entidades antes enumeradas, que inciden en el sector agropecuario y rural mediante acuerdos o bases de coordinación interinstitucional, en apoyo a las iniciativas de los ejecutivos de las entidades federativas y de los productores, con base en los acuerdos tomados en el seno de los Consejos Estatales Agropecuarios.

2.1.2 Organizaciones de productores

En el Estado existen aproximadamente 8 organizaciones ubicadas en las diversas regiones de la entidad que agrupa apicultores de todos los estratos; la participación de las organizaciones del sector social fue mínima; considerando que la organización más importante que agrupa más de 800 apicultores en activo, que concurrió en todos los programas anteriores, la S.S.S. Apícola Maya, en el 2001 solamente participó por conducto de algunos de sus integrantes. La participación de otros niveles de organizaciones como la iniciativa privada en asociación con apicultores de menor desarrollo ocurrió con las siguientes organizaciones:

- Agroasociación de Federico Berrón Autrique que incluye a 50 apicultores.

- Asociación de Apicultores de Yucatán, Asociación Civil, cuyo Presidente es la Ingeniera Nelly Ortiz Vázquez, que representa una organización de 179 apicultores.

Los productores y sus organizaciones participan activamente en el Consejo Estatal Agropecuario y en la COTEGAN.

2.2 Contexto económico

2.2.1 Actividades productivas

Dentro de la clasificación del Producto Interno Bruto (PIB), según INEGI, 1999, encontramos que el comercio y servicios representa el 71.4% del valor generado en el Estado, la industria manufacturera el 14.2%, la construcción el 9%; el turismo ha sido poco explotado representando menos del 1%. En el sector primario, no obstante que casi 30% de la población habita en localidades rurales menores de cinco mil habitantes, aporta el 5.3% al PIB estatal.

El subsector pecuario de Yucatán se basa en las diversas actividades entre las que destacan: apicultura, avicultura, porcicultura y ganadería bovina. La agricultura en el Estado de Yucatán ha pasado por diversas etapas evolutivas, sin que haya logrado el crecimiento y desarrollo económico esperado, ya que la superficie cosechada sólo representa el 3.8% de la superficie total cosechada en el país y su producción únicamente representa el 1% del valor de la producción nacional.

2.2.2 Población

El Estado de Yucatán se localiza en el sureste del país y en el norte de la península del mismo nombre, colinda al norte con el Golfo de México; al este con Quintana Roo; al sur con Campeche y Quintana Roo y al oeste con el Golfo de México y Campeche. Tiene una superficie de 43,379 km² y representa aproximadamente el 28% del territorio peninsular y el 2% del nacional.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000, Yucatán cuenta con un millón 658 mil 210 habitantes, cifra que representa el 1.7% de la población total del país. Con una población preponderantemente joven que en 1995 agrupaba al 27.7%, es decir, a casi 2 de cada 7 de sus habitantes como menores de 12 años de edad y sólo un 5.4% entre los mayores de 65 años. Actualmente, clasifica a un 24.4%, es decir, casi cada 1 de 4 como menores de 12 años y un 5.8 como mayores de 65 años.

Yucatán, al igual que el resto del país, ha demostrado mayor dinámica en la generación de riqueza en los últimos años, sin embargo aún presenta rezagos económicos y sociales de importancia. La Entidad ocupaba en 1995 el noveno lugar nacional en términos de marginación y para el año 2000, según el INEGI, 82 de los 106 municipios del Estado, en los que habitan el 29% de los yucatecos, fueron calificados como de alta y muy alta

marginación. Aún más, Yucatán presenta el 5° y 4° grados de mayor problema a nivel nacional en términos de pobreza moderada y extrema respectivamente. El rezago educativo en el país es grave, 32 millones no han terminado la primaria, se estima que para actualizar el nivel educativo se requerirán un promedio de 30 años; Yucatán se ubica en el lugar 24 entre los 32 estados del país, con una media de 6.8 años de escolaridad.

2.2.3 Empleo

Según los censos de población y vivienda del 2000, la población ocupada del Estado es de 618 mil 448 personas, de los cuales el 9.2% no recibe salarios, principalmente del medio rural; el 23.6% su percepción es menor a un salario mínimo y el 34.8% sus ingresos están entre uno hasta dos salarios mínimos; la capacidad de ocupación de las actividades productivas demuestran que el sector primario absorbe el 17.2% de la población ocupada, el 28.2% se encuentra en el sector secundario y el 53.2% en las terciarias. Considerando la capacidad adquisitiva del nivel de ingresos se puede concluir que el 44% de la población demanda mejor remuneración.

2.2.4 Mercado de bienes y de insumos

El desarrollo rural contempla aspectos de carácter económico, estilos de vida y condiciones de bienestar de la población. Este aspecto presenta grandes limitantes el sector rural debido al grado de marginación en que subsiste y las condiciones en las que desarrolla la actividad apícola con el mínimo de activos para producir. Debido a esta situación, la mayoría de los apicultores, ubicados en el sector ejidal y zonas rurales marginadas, alcanzan valores reducidos. La infraestructura apícola relevante, se ubica en los centros de población urbana y forma parte de los activos de las organizaciones apícolas las cuales en sus instalaciones realizan el acopio de miel.

2.2.5 Infraestructura

Con la finalidad de apoyar la formación de activos fijos y capitalización de los apicultores se canalizaran recursos para la adquisición de equipo y la consolidación de centros de acopio, así como procesamiento y almacenaje de la miel. Con la realización de estas últimas inversiones, permitirá a los productores consolidar la oferta y acercarlos al mercado en mejores condiciones. Los principales centros de acopio son: el de la S.S.S. Apícola Maya y el de la Agroasociación de Federico Berrón Autrique.

Se cuenta con 2 laboratorios para la producción de abejas reinas inseminadas instrumentalmente, bajo la supervisión de SAGARPA, disminuyendo el grado de africanización y procurando material genético de alta calidad.

Con una inversión total de 4 millones 450 mil pesos, inició sus operaciones en enero de 1999 el laboratorio de análisis físico-químico y toxicológico de la miel de abeja; el objetivo es evitar que los embarques del producto sean rechazados en el extranjero por presuntas irregularidades en el nivel de calidad.

2.2.6 Condiciones agroclimáticas

La diversidad de vegetación natural y de cultivos favorece el desarrollo de la actividad apícola, considerando que el 84.95% del territorio estatal presenta clima Aw, denominado cálido subhúmedo con lluvias en verano, precipitación promedio de 1,210 mm y temperaturas que oscilan en 26.8 °C. El resto del Estado presenta variaciones al clima seco y cálido. La mayor parte del Estado de Yucatán presenta vegetación de selva, afectada casi toda por Agricultura Nómada. A pesar de que las características edáficas o del suelo son adversas para las actividades agrícolas y ganaderas, la entidad presenta las más importantes extensiones con agricultura y pastizal de la península.

2.2.7 Potencial productivo

La apicultura desempeña un papel fundamental en la producción ganadera, por la generación de divisas a través de la exportación de miel, producción de cera y el arraigo de los productores y la población indígena a su lugar de origen, mediante la creación de fuentes de empleo. También, es cada vez mayor su importancia en la polinización de cultivos, que apoya el incremento de la productividad de las áreas agrícolas, preferentemente de productos de exportación

2.2.8 Principales problemas a los que se enfrenta el sector rural

La población rural presenta aspectos sociológicos adversos para tener una vida digna: dispersión de comunidades, vivienda insalubre, hacinamiento, bajos ingresos económicos y como consecuencia, alimentación raquítica, oportunidades limitadas en educación, servicios de salud, agua potable, electrificación, ocupación primordialmente del sector primario con técnicas tradicionales, la mayoría de los centros de población están comunicadas por caminos de mala calidad; factores que explican las causas básicas de las condiciones de vida del medio rural.

2.2.9 Caracterización de la actividad sobre la que se aplica el Programa

Yucatán es el primer productor de miel en la República, no obstante diversos problemas que ha presentado el sector entre los que destaca la disminución paulatina del inventario de colmenas, pues de 405,876 en 1995 presentó reducciones a 272,782 en 2001; se estima que actualmente en activo hay menos de 2000 apicultores, cuyos niveles de desarrollo van desde 5 a 10 colmenas hasta apicultores con más de 100 colmenas.

2.3 Principales elementos de política sectorial, estatal y federal

Se impulsarán comisiones institucionales regionales, donde participen la Federación, el Estado, los Municipios, la sociedad civil y los institutos de investigación para proponer proyectos sustentables.

A fin de fomentar el desarrollo económico sustentable de las distintas regiones de la Entidad, el gobierno buscará diferentes mecanismos para apoyar proyectos productivos integrales dirigidos a satisfacer los requerimientos de la actividad apícola y promover el desarrollo de aquellos municipios en condición de: media, alta y muy alta marginalidad.

2.3.1 Objetivos

Fomentar el desarrollo de esta actividad para la producción de miel, cera o para la polinización.

Apoyar las inversiones para la adquisición de material biológico apícola mejorado para contrarrestar la africanización de los apiarios, así como equipos para la producción, acopio y comercialización de miel y otros productos de la colmena, con un claro enfoque de mejora y uniformización de la calidad y atención de los requerimientos del mercado.

Impulsar acciones de sanidad apícola integral, principalmente contra la Varroasis, cuyo impacto se refleja en la disminución de la productividad por colmena y elevados gastos por concepto de medicamentos, así como el riesgo de contaminación de la miel por el manejo inadecuado de los tratamientos empleados.

2.3.2 Programas en marcha

Dentro de los Programas de APC para Fomento Ganadero destaca la implementación del Programa Apícola 2001 cuya principal función es mantener o incrementar la producción de miel, la cual había decaído notablemente a partir de la primera mitad de la década de 1990, por el efecto de fenómenos meteorológicos adversos, la africanización de los apiarios y la presencia de Varroasis. Esta tendencia decreciente se ha revertido y se observa su continua recuperación, tanto por la repoblación y tecnificación, como por una creciente demanda en el mercado doméstico y la consolidación de los procesos de exportación.

2.3.3 Instrumentos de la política rural

Los programas de apoyo y fomento para la actividad apícola y la legislación rural en la materia y los programas de la APC, promueven el desarrollo de este sector debiendo diseñar instrumentos que motiven la inversión privada en el sector e incluir en el desarrollo regional proyectos de desarrollo rural integral.

Apoyar a inversionistas, productores y profesionistas para impulsar proyectos apícolas productivos integrales en zonas de marginalidad y a grupos de productores y organizaciones económicas de base para que contraten servicios profesionales, capacitación y asistencia técnica para la identificación, formulación y complementación de proyectos de desarrollo apícola.

2.3.4 Población objetivo de los programas

Podrán participar los ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la apicultura.

2.3.5 Disponibilidad y priorización de los recursos

El Programa Apícola promueve la participación del productor con el 50% del insumo y el otro 50% es aportación en partes iguales de la Federación y Gobierno Estatal. Se establecen compromisos con el apicultor como sigue:

- El apoyo de este Programa será solicitado únicamente en una entidad federativa.
- Carta compromiso para mantener en explotación colmenas, equipos e instalaciones.
- Los solicitantes que hayan obtenido beneficio del Programa en años anteriores deberán cumplir con los requisitos anteriores y obtener dictamen de COTEGAN, donde se justifique el otorgamiento de los apoyos solicitados
- Todas las adquisiciones de materiales y equipos deben ser nuevos.
- Los acaricidas (contra Varroasis), deberá ser autorizado por SAGARPA.

Capítulo 3

Características del Programa en el Estado

3.1 Descripción del Programa

3.1.1 Objetivos

- ❖ Incrementar la producción de miel y demás productos de las abejas, mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva.
- ❖ Fortalecer el control sanitario y el mejoramiento genético mediante el control de la Varroa y la producción de reinas.
- ❖ Modernización del sector, con apoyos al centro de acopio.

3.1.2 Problemática

El artículo 76 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación establece que para los programas de la Alianza para el Campo, los subsidios que otorgue el Gobierno Federal, no serán mayores a un 50% del costo total que determine cada programa en sus componentes individuales y hasta por una cantidad máxima de \$500,000 por unidad de producción, considerando la totalidad de los programas con excepción de productores de bajos ingresos que habitan en comunidades de alta marginación sin embargo, cuando estos productores agrupados en organizaciones, tengan proyectos integrales que otorguen valor agregado a las cadenas productivas, podrán ser apoyados con recursos por arriba de los \$500,000 siempre y cuando se cuente con dictamen técnico, económico y financiero y se suscriba un *convenio específico en donde se asegure el seguimiento de las acciones*.

3.1.3 Presupuesto

El 6 de agosto de 2001, SAGARPA y Gobierno del Estado celebraron convenio coordinación para los Programas de Fomento Ganadero, autorizando el presupuesto del Programa Apícola por la cantidad de \$2,254,026 con una aportación similar de los beneficiarios y el inicio será a partir de la firma de este instrumento y la terminación de las mismas no podrá exceder al 31 de diciembre de 2001, salvo en aquellos casos debidamente justificados.

3.1.4 Beneficiarios y componentes

Podrán participar los ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la apicultura. Para la implementación del Programa se deberán identificar en los padrones de beneficiarios a las personas físicas con la clave única de registro poblacional (CURP) y en el caso de las personas morales, con la clave de registro federal de contribuyentes (RFC). Los

beneficiarios que no presenten este dato, SAGARPA promoverá su inscripción en el Registro Nacional de Población.

3.2 Antecedentes y evolución del Programa

El 22 de Febrero de 1996, SAGARPA y el Gobierno del Estado, celebraron un convenio de coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en Yucatán, que incluye la instrumentación del Programa Apícola; en éste desde su inicio se han instrumentado acciones para rescatar la actividad de problemas como la africanización, problemas de Varroasis y Loque, con lo cual se pretende fortalecer la estructura productiva hasta la comercialización.

Cuadro 3-1.Evolución Programa Apícola

Año	Alianza	Productor	Total
1996*			
1997	3,997,000	2,000,000	5,997,000
1998	4,667,000	2,400,000	7,067,000
1999	3,531,000	1,860,000	5,391,000
2000**	2,389,500	2,394,300	4,783,800
2001***	1,446,201	809,726	2,255,927
Total	16,030,701	9,464,026	25,494,727

Fuente: BAGA, proveniente de evaluaciones anteriores

1996* Iniciaron los Programas de la Alianza, pero el Programa Apícola no tuvo operación

2000** Información obtenida del sexto Informe de Gobierno del Estado de Yucatán

2001*** Al 31/08/02 con un avance del 64%

3.3 Instrumentación y operación del Programa en 2001

De acuerdo al Anexo Técnico y a los Addendum se definió la normativa para que cada uno de los procesos a realizar involucrara un conjunto de actividades, tareas, funciones y equipos, mismos que contribuyeron para alcanzar los objetivos del Programa Apícola.

Cuadro 3-2. Etapas y procesos de la operación del Programa

Etapas	Procesos
Planeación	El primer paso es el proceso de determinación de prioridades de gasto y definición de los criterios de asignación de recursos (estructura programática del gasto y estratificación de los beneficiarios). Esta parte del Programa se realiza por parte del Gobierno Federal, a través de la Delegación de la SAGARPA, Gobierno del Estado, el Comité Técnico del FOFAY y las organizaciones de productores.
Difusión	El Gobierno del Estado y la Delegación Estatal de la SAGARPA convocan a las organizaciones de productores, a fin de informarles de los beneficios, alcances, criterios de jerarquización de beneficios y requisitos para ser elegibles a estos apoyos y solicitarles lo promuevan y difundan entre sus agremiados.
Instrumentación	El Gobierno del Estado a través de los DDR y sus Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) o ventanilla de atención que se designe para darles trámite de acuerdo como lo establece el procedimiento operativo
Autorización	La COTEGAN es la encargada de validar los dictámenes de las solicitudes de apoyo, elaborados por el Agente Técnico del Programa para después enviarlos al Comité Técnico del Fideicomiso para la autorización del apoyo correspondiente ante BANRURAL, para que éste realice el pago.
Recepción del apoyo	Está a cargo del Comité Técnico de Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, autoriza el pago con base en los procedimientos operativos del Programa.
Seguimiento	La Delegación Estatal de la SAGARPA vigiló el ejercicio de los recursos presupuestales por el Gobierno del Estado, para que se realice con base en la normatividad establecida en el nuevo marco institucional del sector agropecuario. Así mismo la Comisión Técnica de Fideicomiso Estatal está encargada de presentar informes mensuales al Gobierno del Estado y a la SAGARPA, sobre el avance físico y financiero del Programa.

Fuente: BAGA, con base en el Anexo Técnico y Addendum, Programa Apícola 2001.

3.4 Población objetivo

3.4.1 Criterios de elegibilidad

Para la selección de los beneficiarios el procedimiento requerido fue el grupo de trabajo instituido para el Programa Apícola (COTEGAN) propone al Consejo Estatal Agropecuario las prioridades para la asignación de apoyos de los componentes del Programa, así como la magnitud de los recursos requeridos en la región de producción.

El comité técnico del FOFAY define los criterios de jerarquización de beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos en el caso de que las solicitudes de los productores excedan los montos asignados y por ello se requiere de un proceso de selección de los solicitantes, también se encarga de publicar dichos criterios al menos en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado y en la gaceta oficial.

3.4.2 Criterios de selección

Los criterios de selección de las solicitudes para 2001 e inician el trámite por estricto orden consecutivo de llegada al área operativa del Programa donde se integra el expediente y se confirma la elegibilidad del solicitante; el orden de llegada se puede modificar, cuando se

recepccionan solicitudes de inversiones que dependen totalmente del ciclo productivo de la actividad, como pueden ser los apoyos para el tratamiento de la Varroa.

Todas las solicitudes que se ajustaron al anexo técnico fueron aceptadas y únicamente se rechazó a productores con documentación incompleta con opción a integrarla debidamente y presentarla nuevamente para participar en el Programa. Las solicitudes que no son atendidas en el ciclo que solicitaron por haberse cubierto las metas del Programa, quedan en lista de espera para el siguiente año, si así lo desean los potenciales beneficiarios.

3.5 Componentes de apoyo

Los montos máximos por componente de los apoyos federales y estatales fueron:

Cuadro 3-3. Aportación federal y estatal por componente

Componente	Costo estimado Unidad (pesos)	Aportaciones (pesos)	
		Federal	Estatad
Colmena con dos alzas	600	150	150
Parte de la colmena:			
Bastidor	8	2	2
Cubo de cámara de cría	100	25	25
Piso	80	20	20
Tapas interior	40	10	10
Techo	80	20	20
Alza (con 8 bastidores)	100	25	25
Componentes:			
Abeja Reina Comercial	64	15	15
Núcleo de Abejas	350	85	85
Cera estampada	72	18	18
Núcleo de Fecundación	260	65	65
Semen (pajilla)	6,800	1,700	1,700
Acaricida (Tratamiento contra Varroasis)	48	12	12
Trampa de polen	140	35	35
Secadora de polen	7,000	1,750	1,750
Mezcladora para Miel	48,000	12,000	12,000
Filtro para Miel	8,000	2,000	2,000
Tambo	360	90	90
Extractor Manual	4,500	1,125	1,125
Extractor Eléctrico	18,000	4,500	4,500
Estampadora de Cera	40,000	8,000	8,000
Reactivos para Laboratorio de Calidad de Miel	30,000	6,500	6,500
Análisis físico-químico y residuos tóxicos en miel	2,500	625	625
Centro de acopio	400,000	100,000	100,000

Fuente: Guía normativa 2001, Programas de la Alianza para el Campo

3.6 Metas físicas y financieras programadas y realizadas

De acuerdo al Anexo Técnico del 6 de agosto de 2001, modificado por Addendum del 28 de diciembre de 2001 en sesión de COTEGAN, las metas físicas y financieras programadas se presentan en el Cuadro 3-4 siguiente:

Cuadro 3-4. Metas físicas y financieras programadas

Programa Apícola	Inversión (miles de pesos)				Metas		
Componente	Total	Federal	Estatad	Productor	Cantidad	Unidad	Beneficiarios
Colmenas	1,113	278	278	557	1,886	Colmenas	35
Abeja Reina	0	0	0	0	0	Especie	0
Acaricida	69	17	17	35	1,448	Pieza	67
Extractor	0	0	0	0	0	Pieza	0
Manual	0	0	0	0	0	Pieza	0
Trampas Polen	0	0	0	0	0	Pieza	0
Alza	685	171	171	342	7,441	Pieza	42
Piso	236	59	59	118	6,559	Pieza	42
Techo	253	63	63	126	6,869	Pieza	42
Centro de Acopio	741	185	185	370	2	Proyecto	200
Análisis Físico Químico.	588	294	294	0	179	Estudio	0
Gastos Operación (3%)	64	32	32				
Gastos Evaluación (2.5%)	53	27	27				
Total	3,803	1,127	1,127	1,549	24,384		428

Fuente: BAGA, Anexo Técnico, Addendum Programa Apícola 2001

Cuadro 3-5. Metas físicas y financieras realizadas

Programa Apícola	Inversión (miles de pesos)				Avance		
Componente	Total	Federal	Estatad	Productor	Cantidad	Unidad	Beneficiarios
Colmenas	799	199	199	400	1337	Colmena	82
Acaricida	47	12	12	23	974	Pieza	64
Alza	136	34	34	68	1830	Pieza	94
Piso	54	14	14	27	1879	Pieza	93
Techo	48	12	12	24	1869	Pieza	93
Centro de Acopio	468	100	100	268	1	Proyecto	1
Análisis Físico Químico.	588	294	294	0	717		1
Gastos Operación (3%)	64	32	32				
Gastos Evaluación (2.5%)	53	27	27				
Total	2,256	723	723	810	8607		428

Fuente: BAGA, avance operativo Programa Apícola

El avance financiero al 31 de agosto de 2002 es de \$1,446,201 que representa el 64% de la meta financiera; considerando haber cubierto la meta propuesta de beneficiarios. La COTEGAN autorizó para septiembre de 2002, el cierre del Programa Apícola.

Se tiene la posibilidad de superar por un margen importante la meta propuesta de beneficiarios debido a que se tienen recepcionadas solicitudes en proceso de otorgamiento del apoyo, por lo que es posible que ocurra otra autorización de COTEGAN para ampliar el plazo de cierre del Programa.

3.7 Cobertura geográfica del Programa

El Estado se encuentra dividido de acuerdo a SAGARPA en cuatro Distritos de Desarrollo Rural (DDR): 178 de Mérida, 179 de Ticul, 180 de Tizimín y 181 de Valladolid. La distribución geográfica de beneficiarios es mayor, 42%, en Tizimín (180) (Ver Cuadro 3-6).

Cuadro 3-6. Participación de beneficiarios del Programa Apícola

Componente	Distrito de Desarrollo Rural				Total
	Mérida	Ticul	Tizimín	Valladolid	
Beneficiarios	103	33	180	112	428
Total	103	33	180	112	428
Participación por Distrito	24%	8%	42%	26%	100%

Fuente: BAGA, Información de SDR, evaluación 2001

Capítulo 4

Evaluación de la operación del Programa

4.1 Planeación del Programa

4.1.1 Complementariedad entre el Programa Apícola y la política sectorial estatal

De acuerdo a las propuestas establecidas por el Gobierno estatal pretende contribuir a lograr los siguientes aspectos:

- Reactivar el sector apícola y su crecimiento.
- Promover el desarrollo tecnológico para el aprovechamiento integral de los subproductos de la miel.
- Lograr equilibrar la balanza comercial agropecuaria del Estado.
- Aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Generar fuentes de empleo productivo.

En congruencia con lo anterior, el Programa Apícola tiene como objetivo incrementar la producción de miel mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva, el control sanitario y modernizar los centros de acopio para la recepción y comercialización de la miel. En este sentido, también tiene como propósito, elevar el nivel de vida de los productores, generación de empleos y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Para alcanzar los objetivos anteriores, el Gobierno del Estado, a través del Programa, promueve la adopción de tecnología moderna, el mejoramiento genético de los apiarios y la capitalización de las unidades de producción, las cuales deberán impactar en los niveles de productividad, calidad y rentabilidad de la actividad productiva de la apicultura.

4.1.2 Complementariedad del Programa con otros programas de la Alianza

El Programa Apícola se vincula con el Programa de Salud Animal, sobre todo por la atención a las principales enfermedades, la varroa y loque. Asimismo, es importante mencionar que el Programa PESPRO atendió varios proyectos, cuya línea de producción fue apoyo para infraestructura y capital de trabajo, los cuales además contaron con asistencia técnica.

Para la atención de la problemática de los apicultores, se abrió una línea de apoyos con el Programa de empleo temporal, con lo que se brindó apoyo a 340 productores de 33 municipios, con el pago de jornales y equipo de protección y reemplazo, la realización de prácticas culturales dirigidas a mejorar la sanidad de los apiarios y la alimentación de las

abejas. El importe erogado por el Programa fue de \$1,351,000, lo anterior, proviene de información obtenida del primer informe del Gobierno Estatal.

En años anteriores, como en 1999, tampoco se relaciona en forma directa con otros programas, ya que para muchos apicultores se trata de una actividad complementaria; sin embargo, a través de la Fundación Yucatán PRODUCE se financiaron proyectos en el Programa de Transferencia de Tecnología relacionados con la actividad apícola.

4.1.3 Uso de diagnósticos y evaluaciones previas

Se realizaron 146 encuestas, 136 corresponden a beneficiarios del Programa, las demás corresponden a otros actores participantes, los cuales son proveedores, funcionarios y representantes de organizaciones. Con la base de encuestas realizadas se efectuaron análisis estadísticos que dan como resultado diversas variables que son utilizadas en la evaluación para dictaminar la operativa y la evaluación del impacto que ha causado el Programa Apícola.

La información utilizada para la elaboración de la presente evaluación está basada en la Guía Metodológica para la elaboración de informes estatales de Evaluación del PAC 2001 elaborada por FAO-SAGARPA, revisión bibliográfica que proviene principalmente de los Programas de Desarrollo Federal y Estatal, de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, de los Informes de Gobierno y del último estudio en 1999 realizado por UNICEDER para el Programa Apícola.

4.1.4 Objetivos, metas y plazos

Con el objetivo primordial de incrementar la producción de miel y demás productos de las abejas se promovió el apoyo a los apicultores. El monto del apoyo fue \$2, 254,000 más la aportación de los beneficiarios. Originalmente de 10 componentes destinados para el apoyo de la actividad, se realizaron 7, cancelándose los siguientes componentes: abeja reina comercial, extractor manual y trampas de polen. El avance operado del Programa Apícola es de \$1, 446,201; representando el 64% de la meta financiera.

El calendario de firma del Programa Apícola de acuerdo al Anexo Técnico establece que su inicio será el 6 de agosto al 31 de diciembre del año 2001,

El plazo de origen de la ejecución del Programa se modificó, en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Técnica de Ganadería (COTEGAN) de la fecha 11 de diciembre de 2001, modificando el plazo del 31 de diciembre de 2001 al 31 de marzo del año 2002.

Posteriormente se solicitó otra ampliación de plazo para la terminación del programa hasta el mes de septiembre del año 2002.

4.1.5 Focalización: actividades, regiones, beneficiarios y apoyos diferenciados

Como primer punto de este análisis se definieron las características del universo de beneficiarios atendidos por el Programa, es decir, si los apoyos fueron otorgados a productores como persona física o moral, y dentro de éstas, a los pequeños propietarios o ejidatarios.

Respecto a la estructura general de los beneficiarios, los encargados de la operación del Programa no cuentan con bases de datos suficientes que permitan realizar dicha diferenciación, no obstante, se tiene conocimiento que existen agrupaciones locales que realizan acciones comunes en la búsqueda de sus objetivos, que finalmente convergen en las organizaciones, a través de la cual se entregan los apoyos.

La actividad apícola por las características naturales de la Península de Yucatán mayoritariamente se desarrolla en regiones marginadas, esta razón implica que de las zonas con mayor necesidad se originó el mayor número de solicitudes y el impedimento para su operación, en su caso, fue la falta de recursos complementarios que tienen que aportar los apicultores para recibir el estímulo.

La focalización analiza cuántos de los apoyos entregados por el Programa en el Estado estuvieron bien dirigidos a la población definida como población objetivo del Programa (a través de la definición de criterios de elegibilidad y estratificación de productores). Es decir, calcula el grado de éxito a través de la estimación de errores de inclusión (beneficiarios que no cumplen con los criterios de elegibilidad y que recibieron productos del Programa) y de exclusión (beneficiarios que cumpliendo con los requerimientos de elegibilidad y contemplados en la programación para ser atendidos no recibieron productos del Programa).

La información utilizada para ello está sustentada en la información generada por las encuestas aplicadas a los beneficiarios y la proporcionada por las instancias responsables de la operación del Programa. Así tenemos que de 1422 solicitudes, de una meta de ejercer 428, se ha operado esta misma cantidad de beneficiarios, representando un índice de focalización del 100%.

En el Cuadro 4-1 se presentan los resultados sobre focalización del Programa.

Cuadro 4-1. Nivel de focalización del Programa

Población que requieren de bienes o servicios (<i>estimado de solicitudes</i>)			1422
Población objetivo (<i>obtenido de Anexo Técnico</i>)			428
Total de beneficiarios que recibieron bienes o servicios (<i>datos del cierre del Programa</i>)			428
Población no objetivo (<i>productores que no cumplen con criterios de elegibilidad</i>)			0
Resultados			
	Población objetivo	Población no elegible	Total
Beneficiarios	428	0	428
No beneficiarios	157		
Total	585		
Error de exclusión ($E_e = c/Pobj$)			0%
Error de inclusión ($E_i = b/Ben$)			0%
Índice de focalización ($F = 1 - E_e - E_i$)			100%

4.2 Procesos de operación del Programa en el Estado

4.2.1 Operación del Programa en el marco de la política de federalización

La finalidad es realizar la mayor cobertura del Programa Apícola, o sea, hacer llegar los apoyos a la población de productores con mayores necesidades y que presenta las características técnicas para desarrollar el potencial productivo de la actividad en esa región.

Cuadro 4-2. Participación de Beneficiarios del Programa

Componente	Distrito de Desarrollo Rural				Total
	Mérida	Ticul	Tizimín	Valladolid	
Beneficiarios	103	33	180	112	428
Total	103	33	180	112	428
Participación por Distrito, %	24	8	42	26	100

Fuente: BAGA, Información de SDR, Evaluación 2001

El 42% de los beneficiarios corresponde al DDR de Tizimín y el de Mérida presenta una participación del 24%, no obstante de haber recibido la mayor proporción de componentes y apoyo en recursos.

4.2.2 Arreglo institucional

El gobierno del Estado a través de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) o la ventanilla de atención que se establezca, recibe la documentación de las solicitudes, integra el expediente y confirma la elegibilidad del solicitante.

Personal de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca visita, supervisa y dictaminan las solicitudes previa presentación de la factura del componente.

El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal, con base en la elegibilidad emitida por el Gobierno del Estado, por el presupuesto asignado al Programa y en su caso con la autorización de apoyos diferenciados por el Consejo Estatal Agropecuario y los criterios de elegibilidad de beneficiarios, autoriza el otorgamiento de apoyos de la Alianza a los solicitantes y se les comunica por escrito, precisando las fechas límite de inicio y terminación de los trabajos y para la adquisición de los componentes solicitados.

Proceso de pago de subsidios a proveedores y beneficiarios

Las acciones y responsabilidades concernientes a la entrega de subsidios a los proveedores y beneficiarios es como a continuación se indica previo levantamiento de acta de entrega-recepción emitido por el funcionario de SDR.

En principio los productores convienen con proveedores la forma de pago de su participación y condiciones para adquisición de los diferentes componentes del Programa.

En función de las etapas de inversión que se precisen en el proyecto de inversión, al término de cada una de ellas, los productores notifican la terminación a los DDR's, CADER's o ventanilla de atención que corresponda; quienes solicitan al funcionario verifique físicamente las acciones realizadas y levante el acta de entrega-recepción correspondiente.

El Comité Técnico del Fideicomiso estatal, con las actas de entrega-recepción, autoriza al Fiduciario el pago de los apoyos gubernamentales a los beneficiarios, o en su caso, a los proveedores por cuenta y orden del productor beneficiado. Los recursos son ubicados en la sucursal más cercana al domicilio del productor del Banco de Crédito Rural Peninsular, SNC, en donde el beneficiario podrá pasar a recoger su cheque previa identificación.

4.2.3 Difusión del Programa

De acuerdo a las encuestas realizadas a los operadores y encargados del Programa Apícola, así como también a los mismos beneficiarios, se precisa de un programa que difunda las principales características de éste Programa.

Los funcionarios destacan, que entre las principales acciones para su difusión están las siguientes: publicación de la convocatoria en los medios escritos de mayor circulación, gaceta oficial, reuniones públicas de información con los potenciales beneficiarios y spot de radio.

La importancia de las reuniones con funcionarios radica en que se capacita a autoridades, representantes de organizaciones y algunos beneficiarios quienes son los medios más efectivos. No se reportan los costos específicos para la difusión, en virtud de que la

estructura mencionada, mediante sus recursos y aprovechando todos los eventos posibles dio a conocer los apoyos, los procedimientos para obtenerlos, así como los requisitos.

Respecto a la oportunidad de la difusión, los funcionarios de la SDR, afirmaron que no existieron problemas relevantes de difusión. Asimismo, señalaron que la infraestructura operativa en materia de difusión, tanto del Gobierno Estatal como de la Delegación de la SAGARPA, ha evolucionado para convertir a estos en organismos más eficientes.

4.2.4 Gestión de solicitudes y apoyos

De acuerdo a los resultados obtenidos de la muestra de beneficiarios encuestados y que tramitaron los apoyos del Programa el 49% respondió que las gestiones realizadas fueron fáciles, el 9% siente que el trámite es muy complicado y un 40% no realizó ningún trámite, como se observa el Cuadro 4-3.

Lo anterior muestra que en ese aspecto el Programa, hasta cierto punto, está cumpliendo con las expectativas de los beneficiarios.

Cuadro 4-3. Trámite para recibir el apoyo

Concepto	Beneficiarios	%
Muy fácil	1	1
Fácil	61	49
Complicado	11	9
Muy complicado	2	2
No realizó ningún trámite	49	40
Total	124	100

Fuente: BAGA, encuestas realizadas

4.2.5 Otorgamiento de apoyos

Para el otorgamiento de los subsidios los productores interesados y elegibles deben requisitar y presentar toda la documentación con la que acrediten su elegibilidad, ante la SDR y seleccionen a su proveedor conforme al padrón registrado que les surtirá el componente solicitado.

La SDR recibe la documentación y solicitudes e integra el expediente, confirma la elegibilidad.

El Comité Técnico del Fideicomiso estatal, con base a la elegibilidad establecida en la normativa del Programa, el presupuesto asignado, en su caso autoriza los apoyos a los solicitantes y se les comunica por escrito precisando las fechas límites de inicio y terminación de los trabajos y para la adquisición de los insumos

4.2.6 Seguimiento del Programa

La información que se ha obtenido de los funcionarios entrevistados participantes en el Programa Apícola indican que se ha realizado cumplimiento de las normas tal como lo indica el Anexo Técnico y la normativa del Programa. La función del supervisor termina con la entrega del componente, verificación del acta correspondiente y del uso que reciba, no se maneja mayor información. Es importante comentar que a diferencia de otros programas, el Programa Apícola no recibe apoyo de Agente Técnico y es su personal, el que se encarga de supervisar directamente.

En cuanto al seguimiento administrativo-operativo, no obstante que lo marca el Anexo Técnico que por conducto de SAGARPA se implante el Sistema Integral de Información de la Alianza para el Campo, de acuerdo a los funcionarios entrevistados, esta situación no se cumplió y sobre todo en este Programa se presentaron serias deficiencias en cuanto al registro de avances.

La normativa indica que las áreas de oficinas centrales responsables de los programas revisarán con los gobiernos de los estados, lineamientos específicos o guías normativas para la medición de resultados, que permita conocer en distintos tiempos el avance de los mismos; asimismo la Secretaría a través de sus delegaciones en las entidades federativas, llevará a cabo por lo menos cuatro mediciones de resultados o de evaluación interna del proceso.

4.2.7 Solicitudes recibidas y atendidas

De acuerdo a información documental proporcionada por la entidad evaluadora como avance al 31 de agosto de 2002, se tiene la siguiente información.

Cuadro 4-4. Solicitudes recibidas y autorizadas

Solicitudes	Número
Recibidas	1,422
Canceladas al 31/08/02	994
Autorizadas al 31/08/02	428

Fuente: BAGA, con base información documental, 2001

Se registra una cancelación de 994 solicitudes, el 70% con respecto al total de solicitudes recibidas, la razón principal es que los apicultores de zonas mas marginadas no alcanzan a cubrir su aportación para la adquisición del bien o servicio.

4.2.8 Solicitudes no atendidas y razones; estrategia para el seguimiento de solicitudes no atendidas

La opinión de los funcionarios, proveedores y organizaciones de productores sobre los principales problemas que enfrentan los beneficiarios para acceder o aprovechar

cabalmente los apoyos es muy importante para identificar posibles limitantes en la operación del Programa.

De acuerdo con los entrevistados se obtuvieron los siguientes resultados:

Principales razones por las que las solicitudes no son atendidas

La totalidad de las solicitudes son atendidas; opiniones sobre expedientes mal integrados o falta de conocimiento de los apoyos de los posibles beneficiarios, no ocurre. La estrategia para llevar seguimiento de solicitudes no atendidas será con el respaldo de información que vaya integrando un padrón de productores y que en el caso de formalizar proyectos integrales para la actividad apícola, la información anterior permitirá darle una continuidad efectiva a los grupos de productores que no se pudieron considerar en ciclos productivos anteriores.

Las recomendaciones de evaluaciones anteriores aportaran a los funcionarios, parámetros que mejoraran la operativa del Programa Apícola en años subsecuentes. Es importante remarcar en este punto, que casi la totalidad de los funcionarios respondieron que desconocen los resultados de las evaluaciones del Programa en años anteriores.

4.3 Perfil de los beneficiarios

En el Cuadro 4-5 se presentan los principales indicadores del perfil de los beneficiarios, entre lo que destaca que el 98% solicitaron el apoyo de manera individual, con una escolaridad máxima de primaria en el 88%; lo que indica que la mayoría sabe leer y escribir; los indicadores de la población muestra que la posibilidad de alcanzar niveles educativos superiores a primaria es mínimo.

El 89% de los beneficiarios cuenta con ingresos mensuales menores a 4 mil pesos los que provienen de la actividad pecuaria para el 38% de los beneficiarios, de la producción agrícola para el 32%, y de otras actividades fuera de la actividad agropecuaria para el 30%; lo que refleja que los productores apícolas que se beneficiaron del Programa existe diversificación y dependencia de otras actividades en el origen de sus ingresos.

De acuerdo a los resultados observados en el Cuadro 4-5, la participación de la mujer en la actividad apícola es de un 4%, considerado como poco significativo.

Cuadro 4-5. Perfil de los beneficiarios

Aspecto	Indicador del perfil de beneficiario persona física	Beneficiarios	
		Número	(%)
Tipo de productor	- Beneficiario con apoyo individual	122	98
	- Beneficiario con apoyo en grupo	2	2
	Total	124	100
Sexo	- Masculino	119	96
	- Femenino	5	4
	Total	124	100
Escolaridad	- Nivel de escolaridad 0	3	2
	- De un año a menos de seis	83	67
	- Primaria (6 años)	26	21
	- Secundaria (9 años)	9	7
	- Estudios mayores de secundaria	3	3
	Total	124	100
Ingreso disponible promedio mensual 2001	- Menos de 4,000	110	89
	- Entre 4,000 a 11,000	6	5
	- Mas de a 11,000 a 30,000	0	0
	- No aplica	8	6
	Total	124	100
Principal fuente de ingresos en 2001	- Producción agrícola	40	32
	- Producción pecuaria	47	38
	- Abasto de bienes y servicios a la agricultura o ganadería	12	10
	- Fuera de la actividad agropecuaria	25	20
	Total	124	100

Fuente: BAGA, encuestas realizadas Programa Apícola 2001.

4.4 Satisfacción con el apoyo

La calidad y funcionamiento del bien obtenido con el apoyo se evaluó con el índice de aprovechamiento de la capacidad del apoyo, el cual es de 73%; de acuerdo al Cuadro 4-6 el grado de uso de la capacidad del bien obtenido con el apoyo, nos indica que uno de los factores a considerar es el uso del bien, observándose un 39% que contestaron que no lo usan. La respuesta esta dirigida a uno de los componentes que es el acaricida para el control de la varroa, en donde productores y representantes de organizaciones nos indicaron que presentaron múltiples problemas, entre otros por la falta de asistencia técnica para la aplicación del producto denominado happy varr, el cual por desconocimiento en su aplicación generó mortandad en las colmenas.

Cuadro 4-6. Grado de uso del bien obtenido con el apoyo

Descripción	No. Beneficiarios	%
Se usa a toda su capacidad	72	58.06
Se usa a casi toda su capacidad	2	1.61
Se usa a la mitad	0	0.00
Su uso es mínimo	1	0.81
No se usa	49	39.52
Total	124	100

Fuente: BAGA, encuestas realizadas Programa Apícola 2001

En general, la aceptación de los bienes y servicios fue satisfactoria debido a que cubre necesidades de equipo e infraestructura apícola, a pesar de que los requerimientos son mayores y la detección de necesidades requiere de estudios complementarios que podrán sustentarse en la elaboración de proyectos integrales.

4.5 Participación de productores, proveedores y técnicos en la planeación y operación del Programa

Percepción de los actores del Programa

Los bienes que adquirieron los beneficiarios a través de los subsidios del Programa pretenden contribuir a una mayor competitividad de los productores a través de la generación de una infraestructura para mejorar su capacidad competitiva, mediante el apoyo en materiales biológicos y equipos complementarios para la producción de calidad y mediante el subsidio a algunos insumos y servicios. Es por ello que la opinión de los beneficiarios acerca del funcionamiento y calidad de los apoyos es muy importante.

De acuerdo a las encuestas realizadas a 136 beneficiarios, 4 funcionarios, 3 proveedores y 3 de las principales organizaciones de apicultores, coinciden en los siguientes puntos:

- **Conocimiento del Programa Apícola**

El Programa Apícola presentó atrasos en su implementación, modificación de plazos de ejecución, cancelación de un número significativo de solicitudes, lo que trajo como consecuencia dificultades en la recepción de solicitudes en las ventanillas autorizadas, además de falta de claridad en el trámite y agilidad en la respuesta.

- **Opiniones sobre el desempeño del Programa.**

Los apoyos realizados para el fortalecimiento de la infraestructura, sanidad animal y la comercialización de la miel, constituyen los elementos importantes para el desarrollo de la apicultura. Los subsidios destinados a ésta actividad continúan siendo el puntal para la gente de escasos recursos y con buen potencial.

4.6 Correspondencia entre los apoyos del Programa y las necesidades de los productores

Existe una correspondencia alta entre los apoyos otorgados y los requerimientos de los apicultores, que de alguna forma se alcanzan a cubrir parcialmente. El componente de análisis físico-químicos y residuos tóxicos de miel con 717 muestras, se pretende analizar la calidad de la miel con el objeto que no se presente rechazo del producto en el proceso de exportación. Los 6 componentes restantes que sustentan el apoyo buscan fortalecer la infraestructura y apoyar a las organizaciones de apicultores en la comercialización de la miel con los apoyos a centros de acopio.

4.7 Evaluación global de la operación del Programa

La evaluación del Programa Apícola la definimos bajo el contexto de sus debilidades y fortalezas.

Debilidades

La mayoría de los funcionarios y responsables del programa encuestados coincidieron que la falta de oportunidad en el otorgamiento de los subsidios y además de que no es suficiente, dadas sus necesidades, conforman las principales debilidades.

Se mencionaron otras debilidades, como son:

- Falta de apoyos financieros que apalanque la participación del apicultor.
- Claridad de los trámites y que se resuelvan con agilidad administrativa
- Hacen falta recursos para apoyar a un mayor número de apicultores
- Los funcionarios y representantes de organizaciones, no conocen los resultados de evaluaciones anteriores de los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente del Programa Apícola.
- En el caso de proveedores, el manejo de la normativa no fue clara y se presentaron atrasos en el pago de la facturación.

Fortalezas

La importancia de contar con subsidios que apoye el desarrollo de la actividad apícola, repercutiendo en el apicultor de manera directa en sus costos de producción, además con el apoyo se está induciendo innovaciones tecnológicas hacia los productores, esto sin duda es un efecto benéfico que permitirá en un futuro el mejor aprovechamiento de los apoyos por parte de los beneficiarios.

Con la implementación del Programa se está promoviendo la participación de los productores, sus organizaciones, autoridades federales, estatales y municipales, Despachos de Asistencia Técnica y formulación de proyectos, funcionarios de SAGARPA, jefes de

DDR, de CADER, ya que de esta manera se genera un ambiente de corresponsabilidad con lo que se fortalece el Programa.

4.8 Conclusiones y recomendaciones

4.8.1 Conclusiones

Con el objetivo primordial de incrementar la producción de miel y demás productos de las abejas se promovió el apoyo a los apicultores. El monto del apoyo es por \$2,254,000 más la aportación de los beneficiarios. Se apoyará con subsidios en 7 componentes por el 50% del valor del bien o servicio. El avance operado del Programa Apícola es de \$1,446,201; representando el 64% de la meta.

El calendario de ejecución del Programa Apícola de acuerdo al Anexo Técnico establece que su inicio será el 6 de agosto al 31 de diciembre de 2001; se han presentado varias modificaciones de ejecución, siendo la fecha de terminación del Programa el 30 de septiembre de 2002.

Se ha beneficiado 428 apicultores con la entrega de 8607 componentes con un índice de focalización del 73%

4.8.2 Recomendaciones

Se recomienda continuar con los apoyos, pero reevaluando los objetivos mediante la implementación de proyectos integrales. Canalizar recursos en zonas con alto potencial apícola que involucre el mayor número de apicultores, desarrolle apiarios con calidad genética y se tenga como resultante, un producto calidad exportación.

El fortalecimiento de la infraestructura para la producción y la comercialización requiere de programas de sanidad para el manejo de los apiarios libre de enfermedades y la obtención de producto libre de condicionantes de parte de los países importadores.

Incluir en el programa fuentes alternas de financiamiento que complemente la aportación de los beneficiarios, como puede ser los nuevos programas, como PAPIR, PRODESCA, PROFEMOR e inclusive FOPROYUC. El desarrollo de proyectos rentables y sustentables promoverá y atraerá la participación de otros agentes, como Banrural y la Banca Comercial.

Capítulo 5

Evaluación de resultados e impactos del Programa

5.1 Principales resultados de las acciones del Programa

El Programa Apícola 2001 de la Alianza para el Campo presentó diversos cambios desde su autorización que inicia con 10 componentes, modificándose al cierre del Programa en 7 componentes, los cuales generaron resultados e impactos muy diversos, como consecuencia de lo anterior, en este capítulo se explican los diferentes criterios utilizados, con el fin de identificar específicamente los resultados.

5.1.1 Cambios en la capacidad productiva

En 2001 se apoyó a 428 beneficiarios en los cuatro DDR que conforman el Estado, de los cuales el más beneficiado fue el DDR Mérida con el 34% de los apoyos otorgados, seguido por el DDR Tizimín con 33%. Ver Cuadro 5-1.

Se entregaron 8,607 apoyos, de los cuales, la mayor cantidad se otorgó para el equipamiento de colmenas: 1,830 alzas, 1869 techos y 1879 pisos. Los otros componentes que también se otorgaron, son: 974 tratamientos contra varroa, 1337 colmenas, 717 análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel y un centro de acopio.

Cuadro 5-1. Distribución de unidades físicas del Programa

Componente	Distrito de Desarrollo Rural				Total
	Mérida	Ticul	Tizimín	Valladolid	
Acaricida	572	0	402	0	974
Alza (con 8 bastidores)	446	210	809	365	1,830
Techo	483	210	794	382	1,869
Piso	493	210	794	382	1,879
Colmena	237	205	50	845	1,337
Centro de acopio	1	0	0	0	1
Análisis Físico-Químicos	717	0	0	0	717
Total	2,949	835	2,849	1,974	8,607
Participación por Distrito	34%	10%	33%	23%	100%

Fuente: BAGA, evaluación 2001 e información de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca

Es importante mencionar que además se han canalizado los apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura de un centro de acopio, se trata de la Agroasociación de Federico Berrón Autrique, además que captará la producción de la miel de los apicultores de la zona centro del Estado. Otro de los apoyos importantes, es el de análisis físico-químicos y residuos tóxicos de miel, canalizado este apoyo para la Asociación de Apicultores de Yucatán, Asociación Civil.

Cuadro 5-2. Cambios por efecto del Programa

Aspecto en que hubo cambio	Beneficiarios	Cambio (%)		
		Favorable	Desfavorable	Sin Cambio
Manejo Agostadero	124	66.67	0.00	8.33
Manejo Genético	124	26.67	0.00	16.67
Abasto de agua	124	10.00	0.00	20.00
Sistema de alimentación	124	18.33	0.00	18.33
Plagas, enfermedades, control	124	15.00	0.00	18.33
Extracción de miel	124	3.33	0.00	21.67
Almacenamiento, proceso	124	3.33	0.00	20.00
Inicio nueva actividad	124	3.33	0.00	18.33
Otros cambios	124	10.00	0.00	18.33

Fuente: BAGA, encuestas Programa Apícola 2001

Los cambios significativos se registran en el manejo del agostadero con el 67% y no obstante no recibir apoyos para el otorgamiento de reinas para mejorar la calidad genética de los apiarios, los apicultores están conscientes que el manejo adecuado, tanto en calidad genética como en el control de la sanidad, 18% respondieron favorablemente.

En referencia al acceso a otros servicios, para asistencia técnica, solamente 12 beneficiarios contestaron en la encuesta en relación a este servicio, significando un punto negativo para el desarrollo de capacidades, además de que la apicultura esté vinculada con acciones que sustenten la rentabilidad y el aprovechamiento de su amplio potencial.

5.2 Capitalización e inversión productiva

Cuadro 5-3. Capitalización e inversión productiva

Concepto	Valor
<i>Número de beneficiarios de la muestra</i>	124
Presencia de inversión adicional, %	33.06
Respuesta del productor al estímulo para invertir, \$	2.70
Inversión media adicional, \$	1.71
Inversión media total, \$	3.70
Respuesta a la inversión federal, \$	7.39

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

Este indicador se construye en cinco variantes, la primera se refiere al porcentaje de beneficiarios entrevistados que realizaron inversiones adicionales a su aportación proporcional obligatoria, y las siguientes tienen que ver con la respuesta al monto de los diferentes componentes de la inversión que represente el apoyo del Programa, como se muestra en el Cuadro 5-3.

De acuerdo al Cuadro 5-3, del total de productores entrevistados el 33.06% respondió que llevó a cabo inversiones adicionales a su aportación adicional, de 2.70 pesos por cada peso que recibió de subsidios. La tercera variante significa que el beneficiario realizó un inversión de 1.71 pesos con sus propios recursos, por cada peso que recibió a través del Programa.

La inversión media total, representa, la inversión total que se genero por cada peso que aportó el Programa Apícola, a través de la Alianza para el Campo. El último indicador expresa la inversión total que se genera derivado de la aportación del Programa respecto a los recursos radicados por el gobierno federal.

El significado principal de los indicadores anteriores, indica que el 33.06% de los beneficiarios del Programa realizaron inversiones adicionales a los recursos que recibieron para mejorar las condiciones de la infraestructura de sus apiarios.

5.3 Cambio técnico e innovación en los procesos productivos

El impacto tecnológico que se interpreta, con base en las encuestas realizadas a los beneficiarios, con el propósito de establecer el número de productores que reportan cambio técnico en la producción, resultado de su participación en el Programa Apícola. En referencia al Cuadro 5-4, el 47.6% presentó cambios en la actividad como consecuencia del apoyo otorgado por el Programa.

Cuadro 5-4. Cambio e innovación en procesos productivos

Aspecto	Beneficiarios	%
Presencia de cambio en las técnicas	9	7.3
Frecuencia de cambios en producción debido a cambios en técnicas	59	47.6
Frecuencia de cambio en técnicas y cambio en producción debidos al apoyo	5	4.0
Total	73	58.9

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

5.4 Permanencia de los apoyos y sostenibilidad de las inversiones

Se considera que el apoyo es permanente y la inversión sostenible si el bien recibido a través Programa permanece en posesión del beneficiario original, esta siendo aplicado a la producción y el funcionamiento de éste es considerada satisfactoria.

En el Cuadro 5-5 se muestra la relación entre los aspectos base de análisis para evaluar este aspecto y el número de beneficiarios entrevistados, el 60.48% en promedio de los productores entrevistados permanece con el apoyo, en funcionamiento y de acuerdo al índice de permanencia de 0.75 la mayoría de los beneficiarios de origen permanecen con el componente otorgado por el Programa, por lo que se deduce que entre el 20 y 25% se deshicieron del bien recibido.

Cuadro 5-5. Permanencia de los apoyos

Concepto	Beneficiarios	%
Permanencia del apoyo	75	60.48
Presencia del apoyo en funcionamiento	75	60.48
Presencia de calidad en el funcionamiento del bien	75	60.48
Permanencia y sostenibilidad de los apoyos	25	20.14
Índice de permanencia, sostenibilidad y calidad del apoyo		0.75

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizada a beneficiarios, 2001

5.5 Desarrollo de capacidades técnicas, productivas y de gestión

Por este indicador se entiende la contribución de los apoyos de la Alianza a la formación de capital humano relevante para las actividades de producción.

Cuadro 5-6. Desarrollo de capacidades

Capacidades	Beneficiarios	Indicador			
		DC ^{1/}	DCI ^{2/}	CTG % ^{3/}	DAC % ^{4/}
Nuevas técnicas de producción	50	17	12.5	0	40.32
Técnicas de administración	0	0	0	0	0
Participación para la gestión local	8	2.64	2	0	4.84
Otras capacidades	1		0.25	0	0
Total		19.64	14.75	0	45.16

Fuente: BAGA con base en encuestas realizadas a beneficiarios.

1/ Desarrollo de capacidades técnicas

2/ Desarrollo incluyente de capacidades

3/ Desarrollo global de capacidades técnicas, productivas y de gestión

4/ Desarrollo mínimo capacidades técnicas, productivas y de gestión

En el Cuadro 5-6 se aprecia que en desarrollo de capacidades técnicas, productivas o de gestión (DC), la opción que mayor ha contribuido en el desarrollo de capacidades en los beneficiarios obtuvo una valoración de 17, por lo que es favorecido por nuevas técnicas de producción; en cuanto al desarrollo incluyente de capacidades (DCI) el índice más alto fue de 12.50

Para el indicador de desarrollo global de capacidades (CTG) ninguno de los productores entrevistados desarrollo alguna capacidad. En el caso del aspecto de desarrollo mínimo de capacidades técnicas, productivas y de gestión se observa que el 40.32% de los beneficiarios entrevistados adquirió al menos una de las cuatro capacidades: técnicas, productivas, de gestión o de otro tipo.

5.6 Cambios en producción y productividad atribuibles al apoyo

En este apartado se resalta la presencia de cambios, o expectativa de tenerlos, en rendimientos, en volumen total de producción o en calidad de esta, atribuibles a los apoyos del Programa Apícola, sobre el total de los beneficiarios encuestados.

Cuadro 5-7.Frecuencia de cambios

Concepto	Beneficiarios	%
Frecuencia de cambios en productividad	51	41.13
Presencia de cambios de producción	50	40.32
Presencia de cambios en la calidad del producto	62	50.00

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

En el Cuadro 5-7 se observa que el 41.13% de los entrevistados tuvo cambios en la calidad del producto, le siguen en importancia los cambios en producción donde el 40.32% tuvo cambios y por último el 50% que corresponde a cambios en productividad.

5.7 Cambios en el ingreso de la unidad de producción

No sólo es importante señalar el tipo de cambios tecnológicos inducidos por los apoyos del Programa; se requiere además, analizar la presencia de cambios positivos en los ingresos, generados o esperados, provenientes de las actividades en las que se utilizó el apoyo otorgado a los beneficiarios del Programa.

Cuadro 5-8.Frecuencia cambio en el ingreso

Conceptos	Beneficiarios	%
Frecuencia cambio en el ingreso	0	0
Sensibilidad del ingreso con respecto al apoyo		100
Crecimiento porcentual del ingreso		37.16

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

En el Cuadro 5-8 se observan que ninguno de los encuestados reportaron cambio en el ingreso, no obstante, el 100% de los que recibieron el apoyo presentan tendencia a mejorar el nivel de ingresos.

5.8 Desarrollo de cadenas de valor

En esta parte se busca determinar la presencia de cambios favorables en actividades previas a la producción de bienes (adquisición de insumos) y en actividades posteriores a la producción (transformación y acceso a información de mercados). Los datos se obtuvieron de las encuestas hechas a los beneficiarios.

Cuadro 5-9. Índices de desarrollo

Concepto	Beneficiario	%
Acceso a insumos y servicios (AIYS)	24	19
Postproducción y transformación (PYT)	32	26
Comercialización (COM)	22	18
Información de mercados (IM)	2	2
No aplican	44	35
Total	124	100

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

De los índices observados en el Cuadro anterior, los sobresalientes son: postproducción y transformación, acceso a insumos y servicios, así como en comercialización en 26%, 19% y 18% de los entrevistados manifestó que observo cambios favorables como consecuencia del apoyo; más adelante relacionamos éstos resultados con los observados en el siguiente Cuadro.

Cuadro 5-10. Índices de desarrollo

Índice	Valor
Índice de acceso a insumos y servicios	0.19
Índice de postproducción y transformación	0.08
Índice de comercialización (COM)	0.18
Índice de información de mercados (DYA)	0.02
Índice general de desarrollo de la cadena de valor (DCY)	0.47

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

Es necesario hacer notar que en el Cuadro 5-10 el índice general de desarrollo de la cadena de valor es la suma de los demás índices, sobresaliendo el índice de acceso a insumos y servicios y en segundo lugar el índice de comercialización, se deduce que los beneficios para cada índice fue poco notable por lo que el apoyo otorgado por el Programa esta reflejando un impacto sensiblemente poco significativo, lo que se debe a que los beneficios del Programa están siendo canalizado a personas físicas y no se están dando o promoviendo economías de escala.

Correlacionando los resultados de los índices de desarrollo observados en los dos últimos cuadros, nos indica que los apoyos que se están otorgando a los beneficiarios por conducto del Programa son insuficientes para fortalecer la cadena de valor y por lo tanto se requieren de mayores recursos para el desarrollo de la economía a nivel de organizaciones apícolas que conlleve a una mejoría en el acceso a insumos y servicios desde la etapa primaria en la producción de los apiarios, mejorar los sistemas de cosecha de miel, envasado y transporte a los centros de acopio y finalmente, tratamiento óptimo para lograr un producto de calidad que esté respaldado con una buena información de mercados.

5.9 Contribución al empleo

Se evalúa el impacto del Programa en la generación y/o en la permanencia de empleos en los apiarios de los beneficiarios.

Cuadro 5-11. Contribución al empleo

Concepto	Valor
Tasa de incremento en el empleo debido al apoyo, %	130
Frecuencia de efectos positivos sobre el empleo, %	33.06
Efecto total sobre el empleo en la unidad productiva, valor	88
Arraigo de la población debido al apoyo, %	7.21

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

Lo mas notable del Cuadro 5-11, es que los beneficios del apoyo otorgado tuvieron un efecto positivo sobre el incremento del empleo en la unidad productiva, principalmente al incrementarse el número de empleos respecto a los contratados antes de recibir el apoyo, así mismo se reflejó un incremento del 33.06% en empleos contratados (permanentes y eventuales) y familiares (permanentes y eventuales) con motivo del apoyo recibido, propiciando además el arraigo de la población beneficiada en un 7.21%.

5.10 Conversión y diversificación productiva

El cambio de actividad productiva, como conversión o diversificación sobre el cambio de explotación de un cultivo a otro, el cambio de explotación de una especie animal a otra, un cambio o diversificación del propósito o producto final a obtener con una misma especie en explotación, la aparición de una nueva actividad productiva con la permanencia de la anterior o la aparición de una nueva actividad cuando no exista ninguna otra.

En primera instancia, es necesario identificar los motivos que promovieron o limitaron los cambios de explotación o de actividad, o los motivos que incidieron en que se dieran o no los cambios en las actividades comunes que realizan los entrevistados.

Cuadro 5-12. Cambios de especie o de actividad

Tipo	Beneficiarios	%
Si cambio de especie dentro de la misma actividad	24	19.35
Si, cambio de propósito con la misma especie o diversifico su producción	6	4.84
Si, inició una nueva actividad productiva	0	0
No cambio de especie ni de actividad productiva	45	36.29
No aplican	49	39.52
Total	124	100

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

Como se observa en el Cuadro 5-12., el 19.35% más casi el 5% cambió de especie o diversificó su producción y el resto no presentó ningún cambio.

Cuadro 5-13. Motivos para no cambiar de actividad

Motivos	Beneficiarios	%
No les interesa o no les conviene cambiar de actividad	25	20.16
No conocen bien la actividad a la que quisieran cambiar	3	2.42
Es muy riesgoso cambiar de actividad	8	6.45
No tienen dinero para financiar el cambio	6	4.84
Otros motivo	3	2.42
No aplican	79	63.71
Total	124	100

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, Programa Apícola 2001

En el Cuadro 5-13 se aprecia las causas por las que los beneficiarios no cambiaron de actividad, el 20.16% respondió que no le interesa cambiar de actividad, el 6.45% manifiesta que es muy riesgoso cambiar de actividad.

Como resultado de los análisis realizados en base a los cuestionarios realizados y de los análisis provenientes de los Cuadros 5-12 y 5-13 se obtiene los siguientes resultados.

Cuadro 5-14. Conversión y diversificación productiva

Aspectos	valor
Presencia de conversión productiva, %	9.68
Presencia de conversión productiva sostenida, %	24.19
Índice de conversión productiva, valor	30

Fuente: BAGA, con base en encuestas realizadas a beneficiarios, 2001

Como se pudo observar en el Cuadro 5-14 se aprecian los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a los beneficiarios del Programa, evidenciando los valores obtenidos en los tres aspectos que los entrevistados que reportaron cambios de especie o de actividad, y en su caso que aun realizan la nueva actividad, debido a la participación del programa fue muy pobre y poco significativa como lo demuestra el índice obtenido, aunado a que en la actividad apícola, varios de los productores la mantienen como actividad secundaria, en referencia al agricultor, ganadero o comerciante.

5.11 Efecto sobre los recursos naturales

En relación a este factor se obtuvo buena respuesta, debido a que el 66% de los encuestados indicaron que manejaron adecuadamente el recurso natural, del cual, la flora es la materia prima de las abejas; así tenemos que el factor sobre efectos desfavorables sobre los recursos naturales no es significativo. El indicador sobre efecto favorable es de 51.61%, resultando correlativo con lo mencionado en el cuidado y manejo óptimo del recurso por efecto del Programa Apícola.

Sobre el proceso administrativo del manejo de las solicitudes, si cumplían con lo dispuesto en los criterios ambientales establecidos en la legislación, no se tuvo controles para la aceptación o rechazo de las mismas.

5.12 Desarrollo de organizaciones económicas de productores

En el presente Programa Apícola, la participación de las organizaciones estuvo rezaga y no tuvieron mucha participación, de acuerdo con la información documental y con los datos proporcionados en las entrevistas a funcionarios y organizaciones de productores, en la entrega de los subsidios, éstos fueron canalizados hasta el final del proceso por lo que no se refleja la participación por conducto de organizaciones.

Varios de los apoyos importantes se canalizaron a través de organizaciones, como el centro de acopio y los análisis físicos químicos y de residuos tóxicos de miel. La Sociedad de Solidaridad Social Apícola Maya, desde la implementación del Programa Apícola en 1997 ha sido una de las principales organizaciones por la que se han canalizado los apoyos, aunque en este Programa su participación ha sido limitada. Los principales datos de estas organizaciones se presentan en el Cuadro 5-15

Cuadro 5-15. Organizaciones participantes

Organizaciones	Representante	Integrantes
Agroasociación de apicultores	Federico Berrón Autrique	50
Asociación de apicultores	Nelly Vázquez Ortiz	179
SSS Apícola Maya	Miguel Lara Sosa	800

Fuente: BAGA, encuestas Programa Apícola 2001

5.13 Protección y control sanitario

En este aspecto los beneficiarios del Programa han participado positivamente en el programa del control de la varroa, así como su participación en campañas zoosanitarias, que de acuerdo con las encuestas se refleja en 70% y 78% respectivamente.

Cuadro 5-16.Campañas de salud animal (zoosanitarias)

Campaña	Conoce	%	Ha participado	%
Tuberculosis Bovina	16	16	11	13
Brucelosis Bovina	12	12	5	6
Brucelosis Caprina	0	0	0	0
Fiebre Porcina Clásica	0	0	0	0
Enfermedad de Aujeszky	0	0	0	0
Salmonelosis Aviar	0	0	0	0
Enfermedad de Newcastle	0	0	0	0
Influenza Aviar	0	0	0	0
Garrapata (Boophilus)	0	0	0	0
Rabia Parálitica Bovina	2	2	2	2
Varroasis	72	70	68	78
Otras contingencias	0	0	0	0
Otras pero no conoce el nombre	1	0	1	1
Total	103	100	87	100

Fuente BAGA: de acuerdo a cuestionario de beneficiarios, 2001

El Cuadro 5-16 muestra las campañas que conocen los beneficiarios y en cuales han participando más activamente. Básicamente conoce los controles del Programa y ha participado en más de una de las campañas de sanidad animal.

Cuadro 5-17.Cambios sanitarios

Descripción	Beneficiarios	%
Disminuyó la presencia de plagas y enfermedades	62	84
Aumentó la presencia de plagas y enfermedades	0	0
Desaparecieron las plagas y enfermedades	0	0
No observó ningún cambio	2	3
No sabe, no respondió	10	13
Total	74	100

Fuente BAGA: de acuerdo a cuestionario de beneficiarios, 2001

De acuerdo al Cuadro 5-17, los beneficiarios registraron algún cambio sanitario de las campañas que conocen, apreciándose que un 84% señala que disminuyó la presencia de plagas y enfermedades.

Cuadro 5-18.Cambio económico

Descripción	Respuesta	%
Aumentaron los ingresos por ventas	60	82
Disminuyeron los ingresos por ventas	0	0
Aumentó el precio del producto gracias a su calidad sanitaria	1	1
Disminuyó el precio del producto por baja calidad sanitaria	0	0
No observó ningún cambio	4	6
No sabe, no respondió	8	11
Total	73	100

Fuente BAGA: de acuerdo a cuestionario de beneficiarios, 2001

En el Cuadro 5-18 se aprecian los cambios reflejados en base a la respuesta de los encuestados, el 82% manifestó haber obtenido incremento en los ingresos por su participación en las campañas y el 6% no observó ningún cambio.

5.14 Investigación, transferencia y adopción de tecnología

El reto de producir miel con calidad de exportación, libre de condicionantes por parte de los países compradores entre los que destaca el Mercomún Europeo, exige de un ordenamiento para la práctica de la actividad apícola y el establecimiento de controles en sanidad animal.

Las entidades reguladoras de la investigación y asistencia técnica, tanto gubernamentales como de la iniciativa privada deberán participar activamente en el análisis e identificación de oportunidades para el desarrollo pecuario, así como en la definición de estrategias para aprovechar las ventajas competitivas en la actividad y superar los retos de atender la demanda de exportación; manejar la productividad y rentabilidad de las empresas pecuarias para hacerlas más competitivas e incrementar el ingreso de los productores, dentro de este ámbito se está la investigación, transferencia y adopción de tecnología.

Cuadro 5-19. Transferencia de tecnología

Actividad	Conoce	%	Ha participado	%
Participó como productor cooperante en parcelas de investigación o demostrativas	3	4	0	0
Asistió a demostraciones de nuevas prácticas o tecnologías productivas	14	17	12	16
Giras de intercambio tecnológico o días de campo	3	4	1	1
Pláticas, talleres o eventos de capacitación	12	15	9	12
Participó en otras actividades	0	0	0	0
No participó en ninguna actividad	49	60	52	71
Total	81	100	74	100

Fuente BAGA: de acuerdo a cuestionario de beneficiarios, 2001

De acuerdo al Cuadro anterior los beneficiados con el Programa la mayoría de los beneficiados entrevistados no ha participado en ninguno de los eventos referidos en el Cuadro, de los que han participado el 16% lo ha hecho en la demostración de nuevas tecnologías productivas y el 12% ha participado en pláticas, talleres o eventos de capacitación.

5.15 Conclusiones y recomendaciones

5.15.1 Conclusiones

El Programa Apícola en el 2001 apoyó a 428 beneficiarios en los cuatro DDR que conforman el Estado, de los cuales el más beneficiado fue el DDR Mérida con el 34% de los apoyos otorgados.

Se entregaron 8,607 apoyos, de los cuales, la mayor cantidad se otorgó para el equipamiento de colmenas: 1,830 alzas, 1869 techos y 1879 pisos. Los otros componentes que también se otorgaron, son: 974 tratamientos contra varroa, 1337 colmenas, 717 análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel y un centro de acopio.

Entre los principales cambios por la implementación del Programa, el más significativo se registra en el manejo del agostadero con un 67% y no obstante no recibir apoyos para el otorgamiento de reinas para mejorar la calidad genética de los apiarios, los apicultores están conscientes que el manejo adecuado, tanto en calidad genética como en el control de la sanidad, al respecto el 18% respondió favorablemente.

El 33.06% de los beneficiarios respondió que llevó a cabo inversiones adicionales a su aportación adicional, de 2.70 pesos por cada peso que recibió de subsidios.

El 47.6% presentó cambios en la actividad como consecuencia de innovación en los procesos productivos.

El 60.48% de los beneficiados con el Programa mantienen en su poder el apoyo otorgado, el índice de permanencia, sostenibilidad y calidad del apoyo es de 0.75 por lo que un 20 a 25% ya se deshizo del bien.

El apoyo de Alianza para el Campo generó cambios en la producción, dentro de estos el 41.13% señala que observó cambios en la calidad del producto.

Se tiene un índice general de desarrollo de la cadena de valor de 0.47 lo que se interpreta como una deficiente integración de la cadena productiva en la actividad apícola.

Los beneficios del apoyo otorgado por el Programa tuvieron un impacto positivo contribuyendo en la generación y/o permanencia en las unidades de producción de los productores, siendo la tasa de incremento en el empleo debido al apoyo de 33.06%, fomentando al arraigo de un 7.21% de la población entrevistada, este último siendo poco significativo.

En relación a la conversión y diversificación productiva, de acuerdo a los resultados observados, no más del 20% se diversifica dentro de la misma actividad apícola, que puede ser recolección de polen.

En lo que se refiere a protección y control sanitario los beneficiarios del Programa participan con un 70% sobre prevención y control de la varroa, principalmente.

Las organizaciones económicas reportan una baja participación en los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente el Programa Apícola.

Con anterioridad se tenía mayor participación de la Sociedad de Solidaridad Social Apícola Maya con el mayor número de miembros de los cuales en activo tendrá 800 apicultores, de los más de 5,000 que anteriormente presentaba, sin embargo ha restringido su presencia en los Programas, disminuyendo las propuestas que incentiven la actividad.

Están participando nuevas organizaciones, a las cuales se les está canalizando apoyos importantes del presente Programa Apícola 2001.

En lo que respecta a transferencia de tecnología, el 71% de los productores entrevistados no han participado en ninguna actividad de esta índole, lo que representa baja calidad en técnicas de manejo de apiarios, infraestructura y equipamiento deficiente y problemas en la comercialización de la miel.

5.15.2 Recomendaciones

Con la premisa de que el alcance del Programa Apícola se ha quedado corto en el sentido que no ha tenido la cobertura esperada y está descapitalizado, se propone estructurarlo mejor, establecer coordinación con las áreas líderes del sector, incluyendo a los propios beneficiarios, en los aspectos de producción, transformación, comercialización. Que los planes de desarrollo del sector agropecuario, actividad apícola, se apliquen en regiones, micro regiones que presentan potencial de la actividad, como proyectos integrales.

Establecer planes de financiamiento de la aplicación de esos proyectos integrales, que conjuntamente con el Programa Apícola, fuentes alternas de financiamiento, consoliden el recurso necesario para llevar a cabo las acciones tendientes a mejorar las condiciones de la actividad.

Desarrollar mecanismos para que la asesoría, la asistencia técnica y la capacitación lleguen al usuario final, al beneficiario. Existen varias instituciones Gubernamentales y Privadas con amplia experiencia que deben aprovecharse, como son FIRA, INIFAP y SAGARPA, que aunado a la participación de los despachos privados de consultoría y elaboración de proyectos productivos, permita filtrar el otorgamiento de asistencia técnica de calidad en función al rendimiento por unidad de producción. Asegurarse de que el paquete tecnológico sea aplicado correctamente.

Capítulo 6

Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

6.1.1 Acerca de la operación del Programa Apícola

En el Programa Apícola se presentaron 1,422 solicitudes, de una meta de ejercer 428, se operaron la misma cantidad y es muy probable que se rebase la meta propuesta, representando un índice de focalización del 100%.

Con el objetivo primordial de incrementar la producción de miel y demás productos de las abejas se programó el apoyo a los apicultores mediante diversos componentes que requiere la actividad. El monto del apoyo, incluye la aportación del Gobierno Federal y Estatal, por \$2, 254,000 más la aportación de los beneficiarios. Se apoyó con subsidios en 7 componentes por el 50% del valor del bien o servicio.

De acuerdo al Anexo Técnico se establece que el inicio del Programa será el 6 de agosto al 31 de diciembre de 2001; presentándose varias modificaciones de ejecución, siendo la fecha de terminación del Programa el 30 de septiembre de 2002. El programa se vio afectado con un desfazamiento de 9 meses al cierre, repercutiendo en la falta de oportunidad en el otorgamiento de los apoyos, modificación en la base original de componentes, variación del costo de los componentes y falta de seguimiento operativo y administrativo del Programa.

6.1.2 Acerca de los resultados e impactos del Programa Apícola

El avance operado del Programa Apícola es de \$1,446,201; representando el 64% de la meta financiera. Se entregaron 8,607 apoyos, de los cuales, la mayor cantidad se otorgó para el equipamiento de colmenas: 1,830 alzas, 1869 techos y 1879 pisos. Los otros componentes que también se otorgaron, son: 974 tratamientos contra varroa, 1337 colmenas, 717 análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel y un centro de acopio.

El índice de permanencia, sostenibilidad y calidad del apoyo es de 0.75 por lo que un 20% a 25% ya se deshizo del bien.

El apoyo de Alianza para el Campo generó cambios en la producción, dentro de estos el 41.13% señala que observo cambios en la calidad del producto. Se observa una deficiente integración de la cadena productiva, con un índice de 0.47.

Los beneficios del apoyo otorgado por el Programa tuvieron un impacto positivo contribuyendo en la generación y/o permanencia en las unidades de producción de los

productores, siendo la tasa de incremento en el empleo debido al apoyo de 33.06%, fomentando al arraigo de un 7.21% de la población entrevistada, este último siendo poco significativo.

En el rubro de conversión y diversificación productiva, el 19.35% de los encuestados cambió de especie dentro de la misma actividad, situación que refleja que aproximadamente un 20% de la población de apicultores se diversificó en actividades como recolección de polen.

En lo que se refiere a protección y control sanitario los beneficiarios del Programa participan con un 70% sobre prevención y control de la varroa, principalmente.

Las organizaciones económicas reportan una baja participación en los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente el Programa Apícola.

Los apoyos importantes para centros de acopio y los análisis físico-químicos y residuos tóxicos en miel fueron canalizados por conducto de organizaciones particulares de apicultores.

6.1.3 Acerca de las prioridades que orientaron la asignación de recursos del Programa Apícola

Los apoyos que otorgó el Programa Apícola en el Estado de Yucatán fueron distribuidos en los cuatro DDR que lo conforman, siendo Mérida el que recibió la mayor parte de éstos, no obstante que Tizimín, Ticul y Valladolid, presentan alto potencial para la actividad apícola.

La actividad apícola por las características naturales de la Península de Yucatán mayoritariamente se desarrolla en regiones marginadas, esta razón implica que de las zonas con mayor necesidad se originó el mayor número de solicitudes y el impedimento para su operación fue la falta de recursos complementarios de los apicultores.

6.1.4 Fortalezas y Debilidades del Programa

6.1.4.1 Fortalezas

- La importancia de disponer con subsidios que apoye el desarrollo de la actividad apícola, repercutiendo en el apicultor de manera directa en sus costos de producción, además con el apoyo se está induciendo innovaciones tecnológicas hacia los productores, esto sin duda es un efecto benéfico que permitirá en un futuro el mejor aprovechamiento de los apoyos por parte de los beneficiarios.
- Con la implementación del Programa se está promoviendo la participación de los productores, sus organizaciones, autoridades federales, estatales y municipales, Despachos de Asistencia Técnica y formulación de proyectos, funcionarios de

SAGARPA, jefes de DDR, de CADER, ya que de esta manera se genera corresponsabilidad y se fortalece el Programa.

6.1.4.2 Debilidades

- Recursos insuficientes para cubrir los requerimientos de los apicultores y apoyar a un mayor número de beneficiarios.
- Falta de apoyos financieros sustentados en un proyecto integral
- Falta de claridad de los trámites y que se resuelvan con agilidad administrativa, tanto en la solicitud de los beneficiarios, como en el caso de los proveedores
- Desconocimiento de parte de los funcionarios y representantes de organizaciones, sobre los resultados de evaluaciones anteriores de los Programas de la Alianza para el Campo, específicamente del Programa Apícola.
- En el caso de proveedores, el manejo de la normativa no fue clara y se presentaron atrasos en los pagos de la facturación.

6.2 Recomendaciones

6.2.1 Para incrementar los impactos del Programa

Se recomienda continuar con los apoyos, pero reevaluando los objetivos mediante la implementación de proyectos integrales. Canalizar recursos en zonas con alto potencial apícola que involucre el mayor número de apicultores, desarrolle apiarios con calidad genética y se tenga como resultante, un producto de calidad de exportación.

Promover la sustentabilidad de la actividad apícola como una cadena productiva, desde la producción, transformación y comercialización. Considerar apoyos con fuentes alternas de financiamiento, redistribuir el recurso sin afectar la rentabilidad y reorientación de componentes; incluir los componentes acorde al desarrollo de la cadena productiva.

El fortalecimiento de la infraestructura para la producción, comercialización, programas de sanidad estrictos y efectivos de los apiarios para el manejo de los apiarios libre de enfermedades y la obtención de producto de alta calidad para los países importadores.

6.2.2 Para una asignación más eficiente de los recursos

Para mejorar la eficiencia del Programa es necesario radicar los recursos tanto federales como estatales conforme se marca en el Anexo Técnico, para que los procesos de operación del Programa no se retrasen y que los productores beneficiarios reciban los apoyos con oportunidad.

Es necesario que el Programa invierta más recursos en difusión para que los potencialmente beneficiarios se enteren a tiempo de estos apoyos y programen su inversión, considerar la

posibilidad realizar asesorías y visitas directas a las comunidades organizaciones y municipios con potencial apícola.

Desarrollar esquemas que permitan que los productores aislados de las zonas marginadas tengan acceso oportuno a los apoyos y a programas de asistencia técnica.

6.2.3 Para el mejoramiento de la eficiencia operativa

Se recomienda la implementación de un sistema de revisión y seguimiento que apoye a los operadores del Programa, basado en el anexo técnico, que en coordinación con funcionarios de SAGARPA, permita obtener y sistematizar información sobre la implementación del Programa. Las deficiencias observadas en principio deberán corregirse

Los operadores del Programa, con la información que se vaya generando, se retroalimentaran y generaran información que permita conocer los avances, en caso de presentarse problemas en su desarrollo, propondrán y deberán realizar los correctivos necesarios. De esta manera en caso de remoción de puestos de los funcionarios operativos o encargados, durante la vigencia del Programa, se mantendrá la continuidad y se podrá conocer la problemática que presente en su evolución.

Es de suma importancia que los funcionarios y operadores del Programa conozcan la evolución del mismo desde sus orígenes para determinar en conjunto con las diferentes entidades participantes, la importancia de los componentes, etc. y exista corresponsabilidad en proporcionar información necesaria que permitan mejorar a futuro la implementación del Programa Apícola.

Que el Gobierno del Estado en conjunto con la Delegación Estatal de SAGARPA y demás organismos involucrados con el desarrollo de los productores apícolas, fomenten la capacitación de personal que atienda las demandas de los apicultores y trabaje con ellos en la integración de sus proyectos.

Reducir el tiempo que transcurre desde la presentación de la solicitud a la notificación del acuerdo, además de simplificar los trámites, ya que a juicio de los beneficiarios, opinó que existe un margen de simplificación, lo cual se puede realizar precisando los requisitos para acceder a dichos apoyos ante los beneficiarios al momento de realizar la difusión del Programa.

6.2.4 Para una mejor adecuación del Programa Apícola al proceso de federalización y descentralización

La importancia de realizar Proyectos integrales que sustenten la aplicación de los recursos.

Realizar una apertura de propuestas para concretar la manera de otorgar los apoyos, es importante la participación de todas las entidades que marcan la pauta en el Programa; ya que es imposible esperar desarrollo en áreas marginadas, por ejemplo: entregando un alza,

dos pisos y su tratamiento contra varroa; independientemente de las necesidades básicas, para lo cual, programas de sustento como el de empleo temporal y todos aquellos encaminados a satisfacer sus necesidades deberán integrarse y coordinarse con la participación de los Gobiernos Federal y Estatal y de las organizaciones, como punto de atención para canalizar los apoyos de la actividad.

6.2.5 Para una mayor y mejor participación de los productores

Fortalecer la organización de productores mediante información, capacitación y la promoción de la participación activa de todos los beneficiarios en acciones tendientes a integrar la industria apícola tanto horizontal como verticalmente, a efecto de incrementar su competitividad y hacer frente a la problemática que le afecta.

A través de organizaciones apícolas como la de Nelly Ortiz Vázquez, Federico Berrón Autrique, la SSS Apícola Maya, los apicultores puedan participar en los órganos de dirección del Programa, no obstante, son susceptibles de mejorar las acciones tendientes a captar las necesidades y sugerencias de los apicultores para incorporarlas al Programa.

6.2.6 Para la introducción de reformas institucionales

- Con la premisa de que el alcance del Programa Apícola se ha quedado corto en el sentido que no ha tenido la cobertura esperada y está descapitalizado, se propone estructurarlo mejor, establecer coordinación con las áreas líderes del sector, incluyendo a los propios beneficiarios, en los aspectos de producción, consumo, comercialización.
- Que los planes de desarrollo del sector agropecuario, actividad apícola, se apliquen en regiones, micro regiones que presentan potencial de la actividad, como proyectos integrales.
- Debido a la insuficiencia de recursos de parte del productor para realizar su aportación, se recomienda incrementar hasta un 70% el monto del subsidio. Esta propuesta se plantea ejercerla en el corto plazo, en vías de negociación con fuentes alternas de financiamiento que posibiliten la mezcla de recursos a favor de los proyectos.

6.2.7 Otras recomendaciones

Por el alto potencial que tiene el Estado para la producción de miel se sugiere realizar un análisis estratégico de los principales actores que participan en la actividad, propiciando el encadenamiento productivo y la generación de redes de valor.

Los mercados de la miel son cada día más exigentes en cuanto a calidad, estandarización e inocuidad alimentaria; se sugiere realizar una campaña por grupos en micro regiones para participar en serio en el negocio de la calidad, tendiente a producir productos orgánicos con precios justos.

Existe mucho intermediarismo por lo que será necesario participar de manera importante al procesamiento y a la comercialización con un producto bien diferenciado y con un proyecto comercial bien integrado.

Realizar un diagnóstico estatal de la actividad que permita determinar la situación actual y establecer estrategias de apoyo a la producción sustentable.

Fomentar la creación de agro asociaciones entre productores, empresarios, despachos de consultoría que permita la elaboración de proyectos integrales viables.

Bibliografía

FAO-SAGARPA. Guía metodológica para la evaluación de los programas de Fomento Ganadero 2001. México, D.F. 2001.

SAGARPA. Reglas de Operación de la Alianza para el campo 2001 para los Programas de Fomento Agrícola, de Fomento Ganadero, de Desarrollo Rural, de Sanidad Agropecuaria, de Investigación y Transferencia de Tecnología, de Promoción de Exportaciones y del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SAGARPA. Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2001-2006.

Gobierno del Estado de Yucatán. Sexto Informe Anual de Gobierno 2000-2001. Yucatán. México. 2001

Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007. Yucatán. México. 2001.

Gobierno del Estado de Yucatán. Primer Informe Anual de Gobierno 2001-2002. Yucatán. México. 2002

INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Yucatán. México. 2000.

INEGI. Perspectiva Estadística Yucatán. México. 2000.

García, E. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen. Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F. 1988.

ANEXOS

Anexo 1 Metodología de evaluación

1. Las bases de la evaluación

La *evaluación de programas* consiste en una secuencia sistemática de actividades con el objeto de llegar a identificar los principales resultados relacionados con la operación y los resultados alcanzados por el Programa. Para conducir con éxito en este proceso, el evaluador requiere tener claridad sobre los siguientes aspectos básicos: objetivos, preguntas relevantes que la orientan, el enfoque de la evaluación, marco lógico, fuentes de información y los alcances planteados en función de la disponibilidad de recursos.

1.1 Tipo de evaluación y su audiencia

El enfoque de la evaluación propuesta para esta evaluación es en gran medida normativo; es decir, centra su atención en la forma en que operaron los programas de la Alianza para el Campo en lo referido a sus principales procesos. Adicionalmente, se busca generar información que permita estimar principalmente los impactos técnico-económicos y sociales.

Es necesario enfatizar que la Alianza para el Campo es una iniciativa federal con instrumentación descentralizada, por lo que los principales usuarios de los resultados de la evaluación son los gobiernos de los estados y las instancias normativas del gobierno federal. Otros usuarios importantes son los operadores de los programas; las *instancias ejecutoras*, las Comisiones Técnicas de los estados, las dependencias responsables de su aplicación, las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), las organizaciones de productores, núcleos académicos y la sociedad en general.

Las organizaciones de productores, tanto al nivel estatal, como nacional, deben ser también importantes usuarios de los resultados de los estudios de evaluación.

Para fines académicos, las universidades y demás institutos de investigación y enseñanza agrícola superior son usuarios intelectuales de los resultados de la evaluación, tanto por sus resultados en sí, como por los esfuerzos teóricos y metodológicos que ésta involucra.

1.2 -Estructura de la evaluación

La evaluación incluye los siguientes aspectos básicos:

- La instrumentación del Programa en el año 2001, considerando los procesos de Federalización y descentralización de funciones de la SAGARPA.
- Las diversas líneas de intervención del Programa; su planeación, organización operativa y ejecución propiamente dicha.
- Factores exógenos al Programa, como el acceso al financiamiento y a los insumos que tienen los productores, así como los problemas del entorno que eventualmente se presentaron.
- El papel de los asesores técnicos y de los proveedores.

- Los resultados de las acciones del Programa al nivel de los beneficiarios.

La evaluación inicia con el análisis del desempeño de los procesos de asignación de insumos (recursos humanos, financieros, materiales, etc.) y de las actividades concretas que involucra cada Programa, tales como selección de beneficiarios, tramitación de solicitudes, etc.

Posteriormente, se caracterizan los bienes y servicios entregados por el Programa, sean servicios o bienes (servicios como asistencia técnica, capacitación, y bienes tales como sementales, vaquillas, equipos, maquinaria, material biológico, etc.).

A continuación se examinan en detalle la forma en que fueron incorporados los beneficiarios; se aplican conceptos tales como *cobertura* (número de productores atendidos, superficie incorporada al Programa, número de animales, etc.), *focalización* (que se refiere al grado en que los beneficiarios corresponden a la población objetivo del Programa), *nivel de satisfacción* y *nivel y tipo de participación de los beneficiarios* en el diseño y operación del Programa.

Finalmente, se analizan los diversos resultados e impactos que el Programa pudo haber tenido en los aspectos técnicos, económicos y sociales.

1.3 Objetivos de la evaluación

La evaluación tiene como finalidad la formulación de propuestas que contribuyan a la orientación de la política sectorial, sugieran cambios en la operación de los programas de la Alianza para el Campo y que brinden elementos de juicio para definir prioridades en la asignación de recursos públicos destinados a fortalecer la producción agropecuaria. En ese sentido tendrá los siguientes objetivos:

- Apoyar el diseño y la formulación de una política agropecuaria de mediano plazo con base en las prioridades surgidas de la evaluación de la Alianza para el Campo.
- Proporcionar elementos de juicio para una asignación más eficiente de los recursos entre los distintos programas de la Alianza para el Campo, con la finalidad de incrementar sus impactos.
- Proponer medidas correctivas para la operación de la Alianza para el Campo, que contribuyan a mejorar su eficiencia operativa, su adecuación al proceso de federalización y descentralización, la participación de los productores y sus efectos sobre la institucionalidad para el desarrollo agropecuario y rural.

La evaluación permitirá conocer el desempeño de cada Programa de la Alianza para el Campo y el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, y estimar el impacto generado en las variables e indicadores definidos para la evaluación de cada Programa. También contribuirá a determinar la eficacia de los programas nacionales al nivel de su operación estatal, lo que apoyará la adopción de medidas colectivas o de mejoramiento en su

ejecución, con lo que se fortalecerá el proceso de planeación y programación anual.

Los resultados de la evaluación contribuirán a mejorar la instrumentación de los programas porque permitirán:

- ❖ Determinar si se han alcanzado las metas y objetivos
- ❖ Fomentar la participación de los beneficiarios
- ❖ Documentar los impactos y resultados de cada Programa de la Alianza
- ❖ Identificar las fortalezas y debilidades para mejorar la calidad de los programas
- ❖ Mejorar la administración y la efectividad de los programas
- ❖ Planear futuros programas con estrategias, enfoques y medios comprobados

Con base en los objetivos de la evaluación señalados y a la información generada a partir de las entrevistas a los funcionarios responsables de las áreas normativas de la SAGARPA que atienden los distintos programas y, tomando en cuenta experiencias previas de evaluación, se estableció que el estudio debe responder fundamentalmente a las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Cuál fue el contexto en el que operó el Programa?
- ❖ ¿Cómo ha sido su evolución?
- ❖ ¿Cómo fue su operación?
- ❖ ¿Cuál fue su cobertura?
- ❖ ¿Cuál es el perfil de los beneficiarios?
- ❖ ¿Cuáles son las percepciones y expectativas de los productores, organizaciones, funcionarios y proveedores sobre su operación y sus resultados?
- ❖ ¿Cómo se puede mejorar su operación, su adecuación al proceso de federalización su descentralización?
- ❖ ¿Cómo se puede propiciar una mayor participación de los productores y promover un mayor desarrollo institucional?
- ❖ ¿Cuáles han sido los resultados e impactos productivos, tecnológicos y socioeconómicos más importantes que han sido generados con su operación?

1.4 Las fuentes de información

Para responder a las preguntas antes señaladas se utilizarán básicamente las fuentes de información que se señalan a continuación:

- Plan nacional de desarrollo y Programa sectorial
- Plan estatal de desarrollo sectorial; diagnósticos de las actividades productivas
- Documentación normativa y operativa de la Alianza para el Campo
- Encuestas a beneficiarios
- Entrevistas semi-estructuradas con miembros de las siguientes instancias:
 - Consejos Estatales Agropecuarios
 - Comités Técnicos del Fideicomiso Estatal
 - Comités O Subcomités Técnicos correspondientes
 - Responsables de los programas en cada Estado
 - Comités Técnicos Operativos
 - Agentes técnicos

Proveedores de bienes y servicios Organizaciones de productores
Fundaciones Produce
Promotores del desarrollo
Profesionales técnicos sanitaristas
Investigadores.

2. Operación de la Alianza para el Campo

Con el fin de que las EEE conozcan las características fundamentales de la Alianza para el Campo, a continuación se presenta brevemente una serie de tópicos sobre el particular.

2.1 Antecedentes de la Alianza y los programas a evaluar

La Alianza para el Campo (APC) constituye uno de los principales ejes de política para impulsar el desarrollo agrícola y rural del campo, el cual está a cargo tanto del Gobierno Federal como de los Gobiernos Estatales. El Programa se ejecuta de manera conjunta con productores, gobiernos estatales y municipales, secretarías de Estado y diversos organismos que participan en la estructura organizativa y en su funcionamiento.

La APC busca inducir y apoyar un cambio estructural en el sector y enfrentar los problemas de rentabilidad, reconociendo el alto potencial productivo del país y los márgenes tecnológicos existentes para aumentar la producción de alimentos y materias primas.

Los objetivos que se planteó la Alianza para el Campo, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, son los siguientes:

- ❖ Elevar el ingreso neto de los productores
- ❖ Incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico
- ❖ Mejorar el equilibrio de la balanza comercial
- ❖ Impulsar el desarrollo rural integral de las comunidades campesinas.

La Alianza se instrumenta a través de cinco grupos de programas: fomento agrícola, fomento ganadero, sanidad agropecuaria, transferencia de tecnología y desarrollo rural. Mediante convenio con el Gobierno de México, la F AO apoya la evaluación estatal de 26 programas de Alianza operados en el año 2001. Estos programas son:

- a) Programas de fomento agrícola: Mecanización, Tecnificación del riego, Citrícola, Palma de coco, Palma de aceite, Desarrollo de la horticultura ornamental, Rehabilitación y conservación de suelos, Agricultura bajo ambiente controlado, Equipamiento para postcosecha de productos agrícolas, Hule, Cacao y Cultivos estratégicos.
- b) Programas de fomento ganadero: Recuperación de tierras de pastoreo, Lechero, Mejoramiento genético, Apícola, Desarrollo de proyectos agropecuarios integrales y

- Fomento avícola y porcícola.
- c) Programas de Sanidad Agropecuaria: Salud animal y Sanidad vegetal.
- d) Programa de Transferencia de tecnología.
- e) Programas de Desarrollo Rural: Desarrollo productivo sostenible en zonas rurales marginadas, Mujeres en el desarrollo rural, Extensionismo y servicios profesionales, Apoyo al desarrollo rural, Impulso a la producción de café, Fomento a empresas comercializadoras del sector agropecuario y Asistencia técnica al microfinanciamiento rural.
- f) Otros programas: Programa de promoción de exportaciones y Sistema de información agroalimentaria y pesquera.

2.2 Principios de operación de los programas

La Alianza para el Campo se instrumenta bajo los siguientes principios básicos:

- ❖ **Orientación a la demanda.** La Alianza opera a través de la entrega de subsidios a la demanda, constituida por productores agrícolas y ganaderos con necesidades de bienes y servicios que les permitan incrementar su productividad y rentabilidad, lo cual permite que los productores tengan la capacidad de elección de proveedores. Los subsidios otorgados provienen de recursos fiscales y son a fondo perdido ya que no existe una tasa de recuperación aplicada a los beneficiarios.
- ❖ **Coparticipación de los beneficiarios.** Alianza exige una contraparte (aportación) por el lado del productor; con ello, éste se ve obligado a realizar una evaluación más precisa de los bienes y/o servicios que requiere y se incrementa la racionalidad, corresponsabilidad y la sostenibilidad de las acciones. Además, los productores tienen la libertad de elección del proveedor, mecanismo que favorece el acercamiento entre oferta y demanda de productos (bienes y/o servicios) generando el desarrollo de mercados.
- ❖ **Descentralización política y administrativa.** Alianza es la iniciativa que más ha avanzado en la descentralización de acciones en el ámbito rural. Su operación implica una participación de recursos de la federación, estados y municipios. La figura jurídico administrativa es el Convenio de Concertación, la cual se complementa con el Anexo Técnico que es firmado anualmente para cada Programa en cada Estado.
- ❖ **Desarrollo de los mercados agro pecuarios.** Los programas de Alianza pretenden promover la participación de agentes privados prestadores de servicios y proveedores de equipos e insumos, bajo un marco competitivo para la selección de los mismos y para la fijación de precios.
- ❖ **Agilidad administrativa.** Con el esquema descentralizado sobre el que opera la Alianza, así como con la participación activa de los productores y los proveedores, se busca una oportuna financiación entre los diversos niveles de la administración, con ágil tramitación y pago de subsidios, para que los beneficiarios obtengan los bienes y servicios que entrega la Alianza en el menor tiempo posible.

2.3 Procesos de operación de los programas

Los principales procesos de operación de los programas son los siguientes:

- a) Determinación de prioridades de gasto y definición de criterios de selección de beneficiarios.
- b) Convocatoria y difusión de los alcances, componentes y criterios de elegibilidad.
- c) Elaboración de la solicitud de apoyo y autorización del monto del subsidio.
- d) Pago de subsidios a proveedores y beneficiarios.
- e) Seguimiento del ejercicio de recursos.
- f) Evaluación *ex-post*.

Cada uno de estos procesos involucra un conjunto de actividades; tareas, personas, funciones, equipo, etcétera, que contribuyen a alcanzar los objetivos de cada Programa.

3. Marco institucional y normativo

Con el fin de fortalecer la base institucional del sistema de evaluación y para que las Entidades Evaluadoras Estatales conozcan la estructura de la cual forman parte, así como la responsabilidad de cada instancia, a continuación se describen los aspectos más relevantes del marco normativo para la evaluación de los programas de fomento agrícola, fomento ganadero, sanidad agropecuaria, transferencia de tecnología y desarrollo rural de la Alianza para el Campo 2001.

3.1 Fundamento legal de la evaluación

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001, en su Capítulo V, Art. 64, Fracción IV publicado en el diario Oficial de la Federación establece la obligatoriedad de realizar la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo. En cumplimiento de ese mandato, las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2001 en su Capítulo 2, Apartado 2.3 establecen que su evaluación "*... prestará especial atención a la cobertura y operación de los programas; a la participación de los productores y sus organizaciones; a la identificación y cuantificación de los beneficios y costos asociados al Programa, mediante la medición, entre otros, de los impactos en la productividad, en el desarrollo tecnológico y ambiental; la contribución al empleo; y el mejoramiento del ingreso por estrato de productor y ahorro familiar; información que permitirá una retroalimentación de los programas para una mejor toma de decisión sobre los mismos.*"

Para llevar a cabo esta tarea, la SAGARPA definió un "Esquema Organizativo para la Evaluación de la Alianza para el Campo 2001", de carácter obligatorio que complementa a las Reglas de Operación y formuló términos de referencia para la contratación de EEE, con el fin de que la evaluación se realice con un mismo marco metodológico (los documentos se encuentran disponibles en www.eva/alianza.org.mx).

3.2 Externalidad de la evaluación

Con el propósito de garantizar que los trabajos de evaluación se realicen con la objetividad requerida para evaluar programas de carácter público, se ha establecido una estructura operativa con una supervisión técnica independiente de la SAGARPA, bajo la dirección técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En el marco de esta estructura las entidades evaluadoras estatales deberán realizar sus trabajos conforme al ejercicio descentralizado de la Alianza, pero respetando el marco metodológico y los procedimientos establecidos para la evaluación, asegurando con ello que los resultados obtenidos estén sustentados en un trabajo científico y objetivo y que se podrá dar respuestas a las preguntas planteadas para la evaluación, generando conclusiones y recomendaciones que permitan retroalimentar los programas y perfeccionar su instrumentación futura.

3.3 Organización para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se cuenta con una estructura institucional especificada en el Esquema Organizativo para la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo 2001, sustentada en los Subcomités Estatales de Evaluación constituidos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo. Esta estructura se integra de la siguiente manera:

En el ámbito federal:

- ❖ Comité de Evaluación y Seguimiento (CES)
- ❖ Secretariado Técnico (ST)
- ❖ Unidades Normativas (UN)
- ❖ Unidad de Apoyo (UA)

En el ámbito estatal:

- ❖ Delegaciones estatales SAGARPA
- ❖ Subcomités de Evaluación Estatales (SEE)
- ❖ Entidades Estatales de Evaluación (EEE).

En el ámbito estatal, las funciones que corresponden a las instancias participantes en el proceso de evaluación son:

3.3.1 Delegaciones Estatales de la SAGARPA

La delegación estatal es la unidad responsable, por parte de la SAGARPA, de la instrumentación de los Programas de la Alianza para el Campo en cada uno de los estados. Como instancia encargada de presidir el SEE, se encargará de supervisar que la realización de las evaluaciones estatales se haga conforme a lo indicado en las Reglas de Operación y

Esquema Organizativo para la Evaluación de los programas de la Alianza para el Campo 2001. Además deberá prestar el apoyo institucional para que las EEE y la VA tengan acceso a la información requerida para la realización de las evaluaciones estatales y nacionales y concertar y coordinar la participación de los organismos federales del sector agropecuario y rural relacionados con la operación de Alianza para el Campo. De acuerdo a sus posibilidades, deberán prestar el apoyo logístico necesario para la realización de los trabajos. Asimismo, deberán tener disponible la información básica (anexos técnicos, addenda, listas de beneficiarios, informes de cierre, programas de trabajo), necesarios para las evaluaciones estatales y nacionales.

Las delegaciones estatales deberán designar un responsable para cada grupo de programas (fomento agrícola, fomento ganadero, sanidad agropecuaria, desarrollo rural y transferencia de tecnología), que se encargue de dar seguimiento al proceso de evaluación en sus estados y asesorar al SEE en lo conducente. Además, el enlace que se designe por cada grupo de programas será el interlocutor operativo con la CGEO y con las UN.

En caso de existir situaciones no previstas que alteren la marcha de la evaluación, o fallas en el funcionamiento de las instancias participantes, deberán tomar las medidas correctivas del caso, en el ámbito de sus atribuciones e informando de ello a las UN responsables y a la CGEO.

3.3.2 Subcomités Estatales de Evaluación

En cada Estado se creará el Subcomité Estatal de Evaluación (SEE) conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. Este Subcomité estará integrado por un representante de la Delegación Estatal de SAGARPA que lo presidirá, un representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado, un representante de los productores y dos profesionistas o académicos con prestigio y calificación en materia de evaluación. Los SEE, como organismos auxiliares de los Comités Técnicos de los Fideicomisos, son responsables del proceso de evaluación en cada Estado, conforme a las reglas para la operación de la Alianza. Para realizar las tareas de seguimiento y revisión de informes de evaluación estatal, el SEE podrá apoyarse en un cuerpo asesor constituido por los responsables de la operación de los programas que están siendo evaluados en el Estado.

La constitución del SEE se hará mediante los nombramientos específicos de sus integrantes por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, el cual además deberá aprobar su reglamento interno.

Para asegurar el buen funcionamiento del SEE, el Comité Técnico del Fideicomiso contratará a un coordinador, con reconocido prestigio profesional, con experiencia en la rama agropecuaria y preferentemente en investigación socioeconómica, el cual deberá desempeñarse de tiempo completo y radicar en el Estado, asignándosele un salario de acuerdo a sus responsabilidades, sin que rebase el monto del salario tabulado en el Gobierno Federal para un puesto de director de área. El coordinador será el responsable,

conforme al contrato de servicios que se firme para este efecto, de instrumentar las decisiones del SEE y cumplir con las funciones sustantivas que a éste se han asignado, así como de representarlo en sus relaciones con las diversas instancias participantes en el proceso de evaluación.

Los SEE son organismos auxiliares de los Comités Técnicos de los Fideicomisos y cumplen las siguientes funciones a través de sus coordinadores:

- Con base en la normativa establecida, elabora propuesta de programas a evaluar y no evaluar y la sujeta a aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.
- Convocar y seleccionar a las instituciones u organismos interesados en participar en los estatales, conforme a las directrices establecidas.
- Contratar a través del Comité Técnico del Fideicomiso a las EEE seleccionadas, las cuales desarrollarán los trabajos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el Programa de trabajo y las guías metodológicas emitidas por la SAGARPA a través de la Coordinación General de Enlace y Operación. En estos contratos deberá convenirse: i) el apego estricto a los términos de referencia que se emitan para cada Programa, ii) la periodicidad de los informes de avances, iii) la sujeción al control de la calidad e integridad del trabajo que establecerá la UA, iv) la participación en los eventos de capacitación y en las reuniones de balance que puedan realizarse, v) el calendario de pagos, vi) las causales de rescisión en caso de incumplimiento o de haber proporcionado información falsa al momento de presentar la oferta del servicio, vii) la prevención contra deficiencias o vicios ocultos en los trabajos, viii) las garantías para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, ix) las demás previstas en las disposiciones legales aplicables. En la forma de pagos deberá estipularse que el último pago se realizará una vez que los informes finales sean aceptados por el SEE y que la UA haya certificado que las bases de datos e informes de evaluación se encuentren en el sistema informático de la evaluación en los plazos establecidos para ello, salvo para el caso de anticipos y pagos parciales, los cuales podrán ser acordados por el Comité Técnico del Fideicomiso y, en conjunto, no podrán ser mayores al 60% del costo total de los servicios contratados. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones legales que se apliquen en cada uno de los Estados de la República para la contratación de servicios de esta naturaleza.
- Brindar soporte técnico a las EEE y proporcionarles información básica para la realización de las evaluaciones estatales.
- Aprobar el tamaño de muestra propuesto por las EEE, con base en los procedimientos establecidos en las guías metodológicas.
- Supervisar y dar seguimiento al proceso de evaluación en el nivel estatal poniendo énfasis en la colecta de información mediante encuestas a beneficiarios y entrevistas a funcionarios, representantes de organizaciones de productores, proveedores, expertos e investigadores.
- Verificar la calidad de la información generada por los cuestionarios y las entrevistas y la conformación de las bases de datos que sustentan los informes de evaluación.
- Informar al Comité Técnico del Fideicomiso, a la Coordinación General de Enlace y

Operación, a las UN y a la UA sobre el desarrollo del proceso de evaluación.

- Aplicar los procedimientos diseñados por la UA para la revisión y dictamen de los informes estatales de evaluación.
- Revisar y dictaminar, bajo su responsabilidad y con apego a los criterios establecidos en las guías metodológicas y guías de revisión que emita la UA, los informes de evaluación presentados por las entidades evaluadoras estatales.
- Recibir de las UN observaciones y recomendaciones sobre el contenido y la calidad de los informes de evaluación, haciéndose responsable de que éstas sean debidamente incorporadas por las entidades evaluadoras estatales.
- Dirigirse a las UN y/o a la UA para ser asistidos en aspectos metodológicos u operativos para la buena marcha de la evaluación.
- Asistir a las reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso, de la Comisión Técnica de Ganadería, de los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria, de los Comités Estatales de Sanidad Vegetal y de los subcomités técnicos operativos de los diferentes programas, con el fin de mejorar la eficiencia de sus funciones de seguimiento, supervisión y difusión de los trabajos de evaluación.
- Participar en las reuniones de seguimiento y capacitación que la DA convoque.
- Entregar a la UA tres copias impresas de cada uno de los informes de evaluaciones estatales aprobados.
- Brindar soporte a la UA para la realización de las evaluaciones nacionales por Programa.
- Organizar en coordinación con el Comité Técnico del Fideicomiso un acto público para la presentación de los resultados de la evaluación, al cual deberá convocar la asistencia de los funcionarios responsables de la operación del Programa en el Estado.
- Elaborar un documento analítico sobre los aspectos más importantes de la Alianza para el Campo instrumentada en el Estado, a partir de la explotación de las bases de datos generadas en las evaluaciones 1998-2001. Para tal efecto, la DA consolidará las bases de datos a procesar, definirá el contenido general del documento y capacitará a los Coordinadores de los SEE en el procesamiento básico de la información.

3.3.4 Entidades Evaluadoras Estatales

Son las entidades contratadas para realizar la evaluación de los programas al nivel estatal.

Sus funciones y responsabilidades se establecerán contractualmente y, entre otras, estarán referidas a:

- Desarrollar el trabajo de acuerdo con los términos de referencia, las guías metodológicas, el calendario oficial y las normas editoriales establecidas.
- Participar obligatoriamente en los eventos de capacitación y en las reuniones de seguimiento y supervisión que sean necesarios para asegurar la uniformidad metodológica, así como para dar a conocer los resultados del trabajo realizado, asumiendo los costos correspondientes.
- Informar al SEE sobre el desarrollo del proceso de evaluación.

- Integrar las bases de datos generadas a partir de los cuestionarios y entrevistas que sustentan los informes de evaluación.
- Elaborar los informes preliminares y finales de evaluación, e integrar las bases de datos correspondientes.
- Presentar los informes de evaluación estatal al SEE para su revisión y aprobación.
- Recibir e incorporar las observaciones y recomendaciones que formule la UN a los informes preliminares y finales de evaluación, así como las emitidas por la UA sobre las bases de datos que se capturen en el sistema.
- Utilizar el sistema informático desarrollado por la UA para la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo.

3.4 Proceso de aprobación de los informes de evaluación estatal

Todo el proceso que se describe a continuación se realizará de manera obligatoria a través del sistema informático desarrollado por la FAO para la evaluación de los programas de la Alianza para el Campo. Este sistema informático opera en tiempo real, por lo que la remisión y recepción de documentos es instantánea. Los informes que no se presenten mediante este sistema informático no serán considerados válidos y, por tanto, no serán revisados ni calificados.

El SEE es responsable de la revisión y dictamen de los informes estatales de evaluación. Bajo su responsabilidad y con apego a los criterios establecidos en las guías metodológicas y guías de revisión que emita la UA, el SEE dictaminará los informes de evaluación presentados por las entidades evaluadoras estatales.

El proceso de revisión y dictamen del informe de evaluación se inicia formalmente cuando la EEE elabora el informe preliminar de evaluación con base en el contenido propuesto y las normas de edición establecidas en la guía metodológica y el documento es remitido a través del sistema informático al SEE para su revisión.

El SEE revisa el documento, su contenido, estructura y apego metodológico con una cédula de revisión establecida *ex profeso*. En caso de que el documento revisado cubra los requisitos de suficiencia y calidad, es *aprobado*. En caso de que el documento no cumpla plenamente esos requisitos, el SEE devuelve el documento (vía sistema informático) a la EEE con las observaciones correspondientes para que sean cubiertas, reiniciándose nuevamente el proceso.

Cuando el SEE dictamina el informe y es aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, la EEE procede a elaborar la versión definitiva incorporando todas las observaciones y capturándola en el sistema informático. Posteriormente, lo imprimirá y entregará 6 ejemplares al SEE, el cual enviará un ejemplar al Comité Técnico del Fideicomiso y tres ejemplares a la UA. Finalmente, la UA resguarda un ejemplar impreso de todos los informes de evaluación estatal aprobados y remite un ejemplar a la Unidad Normativa correspondiente y uno a la Coordinación General de Enlace y Operación.

El SEE realizará un máximo de dos revisiones a los informes de evaluación presentados por las EEE en los plazos establecidos: una revisión *preliminar* en la que se harán observaciones y correcciones pertinentes, y otra *definitiva* donde se emitirá un dictamen *inapelable* sobre la aprobación o rechazo del documento. Este dictamen tendrá cuatro categorías: excelente, bueno, suficiente e insuficiente; las tres primeras categorías significan que el documento cumple los requisitos establecidos por la UA en cuanto a suficiencia y calidad. En caso de calificación "insuficiente", el documento no está autorizado para publicarse por considerarse que no cumple los requisitos mínimos de calidad

Se establecerán plazos claramente definidos para la entrega de informes preliminares e informes finales en el ámbito estatal. Los documentos que se entreguen dentro del plazo establecido para la presentación de informes preliminares, tendrán opción a dos revisiones tal como se describió anteriormente. Los documentos que se presenten después de ese plazo pero antes del término para la presentación de informes finales, serán considerados como informes finales y, por tanto, serán revisados una sola vez y dictaminados con base en esa única revisión. Los documentos que se presenten después de la fecha establecida para la presentación de informes finales no serán revisados bajo ninguna circunstancia por el SEE y serán considerados como no entregados con los efectos contractuales que procedan.

4. Pautas para el proceso de evaluación

A fin de maximizar los alcances y la calidad de este proceso, considerando las restricciones de tiempo y recursos disponibles, a continuación se señalan los pasos básicos a seguir por las Entidades Evaluadoras Estatales (EEE) para desarrollar el proceso de evaluación de manera eficiente.

4.1 Comunicación permanente

Es imperativo que las EEE mantengan comunicación continua con el SEE a través de su coordinador, tanto para el cumplimiento de los aspectos contractuales como para la obtención de la información relacionada con la operación del Programa y demás actividades de seguimiento del proceso de evaluación.

Toda la documentación relativa a la metodología de la evaluación consistente en guía metodológica, cuestionarios y guías de entrevistas estará disponible en la página www.evalalianza.org.mx. Adicionalmente, se recomienda revisar regularmente (al menos dos veces por semana) este sitio, ya que se estarán comunicando sugerencias, ajustes y toda la información relevante relacionada con el proceso de evaluación 2001.

Es necesario señalar que toda la comunicación y envío de información relacionada con el proceso de evaluación entre las diversas instancias se hará por correo electrónico y sólo excepcionalmente se utilizarán otras vías de comunicación. Al respecto, la EEE deberá atender los códigos, protocolos y procedimientos que se establezcan para dicho propósito.

Las direcciones electrónicas relevantes para cada Programa serán establecidas oportunamente en la página de Internet www.evalalianza.org.mx.

Al interior del grupo de trabajo que se hará cargo de la evaluación deberá darse una lectura de análisis y discusión de la guía metodológica, que le permita tener una visión global de la evaluación. En todo el desarrollo del trabajo se mantendrá este documento como referencia obligada.

4.2 Conocimiento del marco normativo e institucional del Programa y su forma de instrumentación en el Estado

A fin de comprender el Programa de manera integral, se requiere que el grupo responsable de la evaluación conozca obligatoriamente las *Reglas de Operación y las Guías Normativas o manuales de operación del mismo*, donde se señala su intencionalidad y sus principios básicos de funcionamiento (disponibles en www.evalalianza.org.mx). Posteriormente, se requiere conocer el marco institucional estatal concreto en que se desenvuelve el Programa señalando las instancias participantes (órganos colegiados, dependencias del Estado, dependencias de la federación), sus responsables y las normativas adicionales que se hayan establecido para su operación en el Estado (criterios y mecanismos de asignación de los apoyos, por ejemplo).

En este punto, ayudará mucho a la comprensión de la instrumentación del Programa en la entidad, la elaboración de un diagrama que muestre los procesos de operación incluyendo los nombres de las personas encargadas en cada nivel.

Es necesario precisar la forma en que el Programa se vincula con los programas de desarrollo estatales. Para esto, se requiere conocer el Programa Nacional de Desarrollo Sectorial, el Plan Estatal de Desarrollo Sectorial, los diagnósticos que sobre la actividad agropecuaria se hayan realizado. Es decir, se trata de que el evaluador tenga muy claro cuál es el *interés del gobierno estatal* para participar con sus recursos en este Programa.

Hay que tener clara la forma en que se definen las prioridades en la asignación de recursos, tanto entre programas de la Alianza, como entre componentes de un mismo Programa y las prioridades estatales en cuanto a orientación productiva, tipos de productores y desarrollo regional.

Con base en los informes de cierre anuales, se deberá precisar cuál ha sido la estructura y la dinámica estatal del Programa, analizando los montos otorgados por el Programa y sus componentes, así como el número de beneficiarios en el periodo 1996- 2001. En esta parte es conveniente, en la medida de lo posible, hacer una distinción de la distribución de los apoyos por DDR y por tipo de productor.

Posteriormente se deberá recopilar y analizar toda la información correspondiente a la operación del Programa 2001; como mínimo se requiere contar con los siguientes

documentos:

- a) Copia del Anexo Técnico y addenda correspondientes al Programa en el 2001.
- b) La lista más reciente de beneficiarios, que incluya los montos de apoyo y la manera de localizarlos.
- c) Los informes periódicos de avances físicos y financieros del Programa y el informe de cierre.
- d) Revisión de las actas del Comité Técnico del Fideicomiso de la Alianza y de los órganos colegiados relacionados, con el fin de detectar acuerdos que pudieron haber afectado la operación del Programa.

Es sumamente importante que los documentos referidos sean efectivamente los oficiales, es decir, los que fueron firmados por las instancias responsables de la operación del Programa, puesto que en los estados suelen circular documentos preliminares en los cuales *no se debe apoyar la evaluación*; las EEE deberán dirigirse al SEE para obtener esta información.

4.3 Normas técnicas para el diseño de muestras

El Coordinador deberá supervisar y verificar que las entidades evaluadoras utilicen los métodos de colecta de información apropiados según la naturaleza del Programa de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica. El procedimiento general para el diseño de muestras se presenta a continuación, aunque debe considerarse que algunos programas tienen particularidades importantes como son: Transferencia de Tecnología, Salud Animal, Sanidad Vegetal y PESPRO.

Para proceder al diseño muestral, invariablemente la EEE deberá utilizar la lista oficial de los beneficiarios del Programa proporcionada por el SEE, con la cual se integrará el marco de muestreo (una lista a partir de la cual se seleccionarán los beneficiarios a encuestar) considerando que en estos programas pueden existir los siguientes tipos de beneficiarios, a saber:

- I) Beneficiarios que presentaron solicitud individual.
- II) Grupo de Beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso individual del componente otorgado.
- III) Grupo de Beneficiarios que presentaron una solicitud grupal, cuyos integrantes hacen uso colectivo del componente otorgado.
- IV) Autoridades o instancias similares, cuando por ejemplo, los apoyos se otorgan a través de Presidencias Municipales que se encargan de administrar el bien y prestar servicios a productores beneficiarios individuales.
- V) Instituciones, como Centros de Investigación, Fundaciones Produce y Universidades, cuando por ejemplo se les otorgan apoyos para propagación y conservación de materiales genéticos para el desarrollo ulterior del propio Programa.

La EEE deberá incluir en su marco de muestreo, a todos los beneficiarios de los tipos I y TI y sólo al representante de los beneficiarios tipo III *en caso de que se incluyan beneficiarios del tipo III en la muestra, las respuestas al cuestionario harán referencia a la situación individual de un miembro del grupo seleccionado al azar*. Para los productores individuales que recibieron apoyos a través del tipo de beneficiarios IV, la EEE deberá asegurarse que en el marco de muestreo aparezcan los beneficiarios que individualmente están usando el apoyo y no el grupo o institución a través de los cuales lo recibieron por lo que las respuestas a los cuestionarios harán también referencia a la situación del productor individual.

Los beneficiarios tipo V, dado que representan generalmente instituciones cuyo número es reducido (Uniones Ganaderas, Asociaciones de Productores, INIFAP, Fundaciones PRODUCE, universidades, etc.) quedarán fuera del marco de muestreo; no obstante, deberán entrevistarse y reportar sus resultados como un tipo especial de beneficiarios en el informe de evaluación.

Una vez que el evaluador tenga la lista de beneficiarios completa determinará el tamaño de muestra a partir de los siguientes criterios:

Si el total de beneficiarios del Programa en el Estado es menor a 40, se deberá encuestar a todos los beneficiarios; si el total de beneficiarios es de 40 o más, el número de beneficiarios a encuestar se determinará empleando el Cuadro 1.

Cuadro 1. Número de beneficiarios a encuestar

Beneficiarios del Programa	40	50	70	100	150	200	300	500	1,000	2,000
Beneficiarios a encuestar	40	40	50	60	75	86	100	115	130	140
Factor de ajuste	0.0	0.5	0.33	0.30	0.22	0.14	0.075	0.03	0.01	0.001

En caso de que el número de beneficiarios se encuentre entre dos de los valores contiguos de la tabla, el tamaño de muestra debe obtenerse de la siguiente manera: Al tamaño de muestra para el límite inferior se le sumará el producto del factor de ajuste en este límite por el número adicional de beneficiarios. Así por ejemplo, para 85 beneficiarios, el tamaño de muestra en el límite inferior del intervalo es 50, el factor de ajuste 0.33 y el número adicional de beneficiarios 15 (85-70). Por lo tanto, se tendrá una muestra de 55, es decir: $50 + [0.33][85-70]$.

Una vez determinado el tamaño de muestra, la selección de los beneficiarios que habrán de encuestarse se seleccionará del marco muestral (relación completa de beneficiarios, N). Los datos mínimos que debe contener el registro correspondiente de cada beneficiario son: Programa, número de expediente, nombre, localización del beneficiario (del representante si el apoyo es de uso colectivo) y del predio, componente otorgado y monto de la inversión

realizada con apoyo del Programa (inversión federal, estatal, del productor y total).

Una vez integrado el marco muestral, los registros serán ordenados alfabéticamente por nombre o apellido del beneficiario (dependiendo de la forma en que fueron originalmente capturados), para así iniciar el proceso de selección de los beneficiarios que serán encuestados. La selección será sistemática con principio aleatorio, para lo cual se calculará el cociente k , resultante de dividir el total de beneficiarios del Programa (N) entre el tamaño de la muestra definido (n). Luego de haber encontrado (con la ayuda de una hoja de cálculo que puede ser Excel) un número aleatorio " s ", se iniciará la selección directa y sistemática de beneficiarios dentro de la hoja de cálculo; éstos serán entonces, $n-1$ adicionales al aleatorio original " s " con el cual seleccionamos al primer beneficiario.

Bajo el mismo procedimiento se establecerá además una lista adicional de reemplazos equivalente al 10% de la muestra. Estos reemplazos serán encuestados cuando se justifique por parte de la EEE no poder aplicar el cuestionario al beneficiario originalmente incluido en la muestra, debiéndose incluir cada reemplazo estrictamente en el orden en que fueron seleccionados. A continuación, se presentan algunos ejemplos para la determinación de la muestra:

Programa	Benef.	Muestra	coef. k	Selección sistemática de la muestra										Num. Aleat.
	N	N	k = (N/n)	s1	s2	S3	s4	s5	s6	s7	s8	S9.....		
Fertirrigación	356	106	3	4	7	10	13	16	19	22	25	28	4	
Mecanización	1555	137	11	214	225	236	247	258	269	280	291	302	214	
Fom. Lechero	157	77	2	26	28	30	32	34	36	38	40	42	26	
G. Mejor	745	125	6	42	48	54	60	66	72	78	84	90	42	
Mej. Genético	200	86	2	13	15	17	19	21	23	25	27	29	13	
Est. Praderas	104	62	2	19	21	23	25	27	29	31	33	35	19	

El procedimiento seguido para su definición es:

1. Se depura cada hoja o archivo conteniendo la lista de beneficiarios por Programa, según lo indicado y se cuenta el número total de beneficiarios (marco de muestreo). Así en el cuadro anterior, el Programa de Fertirrigación tiene 356 beneficiarios; el de Mecanización 1555; el de Fomento Lechero 157, etc.
2. Se ordenan los datos en orden alfabético del nombre o apellido en función de la forma en que fueron originalmente capturados.
3. Se calcula el coeficiente " k ", que resulta de dividir el total de beneficiarios entre " n ", que es el tamaño de muestra determinado para cada Programa.
4. Se selecciona un primer número aleatorio y el valor que se obtenga corresponde a " $s1$ ".
5. Al valor " $s1$ " se le suma "sistemáticamente" el coeficiente " k " para obtener el número que corresponde en la lista a los " n " beneficiarios restantes a quienes se les aplicará la

encuesta ($s_1 + k = s_2$; $s_2 + k = s_3$; $s_i + k = n - 1$).

6. De esta manera, en el ejemplo del Programa Fertirrigación, el primer número aleatorio obtenido fue 4, al que se sumó sistemáticamente $k = 3$. Por ello, las encuestas se aplicarán a los beneficiarios marcados con los números 4, 7, 10, 13, 16, 19, 25 hasta completar el tamaño de la muestra ($n = 106$) de la lista de beneficiarios correspondiente.

7. En algunos casos, la lista ordenada alfabéticamente puede agotarse antes de haber completado el número total de beneficiarios a encuestar. En estos casos, debe continuarse la selección de beneficiarios reiniciando el recorrido de la lista.

8. Para seleccionar los posibles reemplazos se repite el procedimiento indicado en los puntos 4 y 5.

El Coordinador deberá emitir una aprobación oficial del diseño muestral (considerando la relación de beneficiarios de la muestra y de los reemplazos) que propone la EEE y deberá conservar la lista de los beneficiarios encuestados con sus correspondientes direcciones para que el mismo SEE y/o la Unidad de Apoyo puedan realizar las verificaciones del diseño correcto de la muestra y del levantamiento de la información en campo. *En los estudios de evaluación en los que se detecten tamaños de muestra menores a lo establecido, inapropiados y/o cuestionarios o entrevistas con información ficticia serán inmediatamente invalidados de manera definitiva e inapelable, ya sea por el SEE y/o por la UA-FAO, sin perjuicio de las acciones legales que el Gobierno Federal o Estatal pudieran ejercer contra la EEE responsable.*

La información de las encuestas a beneficiarios y de las entrevistas deberá ser capturada por las EEE en el sistema de información diseñado específicamente con este fin por la UAFAO. El Coordinador del SEE deberá verificar la calidad de la información capturada y deberá conservar los cuestionarios y entrevistas que fueron aplicados en campo por la EEE. Asimismo, deberá conservar el archivo completo referente al diseño muestral.

4.4 Los instrumentos de colecta de información

Los instrumentos de colecta de información diseñados para la evaluación son básicamente los siguientes: encuesta a beneficiarios y entrevistas semiestructuradas para aplicarse a otros actores participantes en la instrumentación del Programa.

4.4.1 Encuesta a beneficiarios

Se debe considerar que la encuesta de beneficiarios ha sido diseñada para ser aplicada en todo el país y para generar una base de análisis común para los 26 programas de Alianza a ser evaluados en el ámbito estatal con apoyo de FAO, por lo que en algunas preguntas pudiera requerirse que el encuestador y/o entrevistador hagan adecuaciones regionales para facilitar el que encuestados y/o entrevistados comprendan el sentido correcto de las

preguntas. En los casos en que se realicen adaptaciones deberá cuidarse que se responda la pregunta originalmente planteada.

La encuesta deberá ser aplicada a la persona adecuada; es decir, que conozca la información que se le va a requerir. Por ejemplo, en el caso de Beneficiarios Grupales que hacen uso colectivo del componente se deberá encuestar a sólo uno de los miembros del grupo seleccionado al azar y, en caso necesario, sus respuestas se complementarán con información que proporcione el representante del grupo (preguntas que hagan referencia a la situación del grupo), pero siempre en un mismo cuestionario.

La batería básica de preguntas que contienen los cuestionarios podrá ser enriquecida con otras preguntas incluidas para responder a aspectos o necesidades específicas planteadas por los usuarios estatales de la evaluación (Gobierno del Estado, Delegación SAGARPA, SEE, etc.), aunque en caso de que esto haya sido requerido, las respuestas a tales preguntas no serán capturadas en la base de datos del Sistema Nacional de Información APC 2001.

Los responsables de la evaluación del Programa deben revisar y analizar los cuestionarios para encuestar a los beneficiarios, realizando la capacitación correspondiente a las personas encargadas del trabajo de campo. En general, los cuestionarios incluyen cuatro tipos de información:

- a) Identificación y caracterización del beneficiario
- b) Indicadores y variables de evaluación
- c) Resultados de las acciones del Programa
- d) Apreciaciones generales acerca de la Alianza para el Campo

Las preguntas relacionadas con los tres primeros tipos de información (a, b y c) en su mayoría deberán ser contestadas, ya que el sistema de captura de información lo va a exigir. En las preguntas de impacto, la respuesta a todas las preguntas no es obligatoria, dado que los resultados varían de un beneficiario a otro. Sin embargo, el encuestador debe tener la habilidad de poder identificar cuáles han sido, hasta el momento de la encuesta, los impactos del apoyo en la unidad de producción. Asimismo, debe tenerse mucho cuidado de que los efectos o impactos reportados sean coherentes y estén relacionados con el monto y tipo de apoyo. En resumen, no se trata de que el encuestador obtenga respuesta a todos los impactos que se plantean en los cuestionarios, pero sí de que identifique los cambios más importantes en la producción, en la tecnología, en el uso de los recursos y en los costos e ingresos que el Programa ha generado.

Cuando se tengan instituciones (Centros de Investigación, Fundaciones Produce, etc.) como beneficiarios del Programa, dado que generalmente representarán un apoyo futuro para el Programa como proveedores de insumos o servicios y su número es reducido, los evaluadores deberán entrevistarlos, diseñando para ello instrumentos específicos y reportar sus resultados como un tipo especial de beneficiarios.

4.4.2 Guías para entrevistas a otros actores

Los responsables de la evaluación del Programa deben revisar y analizar las guías de entrevista, realizando la capacitación correspondiente a las personas encargadas de recopilar la información por este medio. En general, las entrevistas siempre deberán ser realizadas por personas que tengan un muy buen conocimiento del Programa y con mucha capacidad de análisis de las respuestas, ya que si bien existen guías de entrevista conteniendo en su mayoría preguntas cerradas (entrevistas semiestructuradas), mucha de la riqueza de la entrevista solamente podrá ser captada a través de preguntas abiertas, formuladas en el momento del desarrollo de la entrevista.

En cualquier caso, se recomienda que el evaluador señale al entrevistado el objetivo de la entrevista y que se realice en un ambiente de confianza y libertad. Es decir, que el entrevistado tenga claro que su opinión es importante para mejorar el Programa y esta opinión será confidencial.

La entrevista es un instrumento fundamental para entender el funcionamiento y detectar aciertos y desaciertos del Programa, de tal forma que la Entidad Evaluadora Estatal deberá, para cada Programa, identificar con precisión a los actores que se van a entrevistar para recoger opiniones bien sustentadas. Las entrevistas que serán aplicadas en cada Programa son las siguientes:

- ❖ Entrevistas a funcionarios. Aplica a todos los programas, excepto Zonas Rurales Marginadas:
 - Funcionario responsable operativo del Programa en el Estado perteneciente a SAGARPA y/o GOBIERNO DEL ESTADO (1 ó 2 si existen de ambas dependencias).
 - Jefe de Distrito de Desarrollo Rural ó responsable de dar seguimiento al Programa en esta instancia (al menos 1).
 - Jefe de Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (al menos 1).
 - Funcionario responsable de dar seguimiento al Programa en la dependencia que funge como AGENTE TÉCNICO del Programa en el Estado (1).
- ❖ Entrevista a representantes de Organizaciones de Productores. Aplica a todos los programas, excepto Zonas Rurales Marginadas:
 - Aplica a Representantes de organizaciones de productores con fines económicos participantes en el Programa durante su operación 2001 (representantes de las 3 organizaciones más importantes por el monto de apoyo recibido o por el número de productores que agrupan).
- ❖ Entrevista a proveedores de bienes o servicios:
 - Aplica a Proveedores de bienes o a Proveedores de servicios de asistencia técnica en la modalidad de Despachos que participaron oficialmente en los diferentes programas. En ambos casos se deberá entrevistar al Director o Gerente de la Empresa o del Despacho (los 3 más importantes).

- ❖ Entrevista a funcionarios del Programa de Desarrollo Sostenible de Zonas Rurales Marginadas. Aplica sólo para este Programa:
 - Funcionario responsable operativo del Programa en el Estado perteneciente a SAGARPA y/o GOBIERNO DEL ESTADO (1 o 2 si existen de ambas dependencias).
 - Jefe de Distrito de Desarrollo Rural o responsable de dar seguimiento al Programa en esta instancia (al menos 1).
 - Jefe de Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (al menos 1).
 - Funcionario responsable de dar seguimiento al Programa en la dependencia que funge como AGENTE TÉCNICO del Programa en el Estado (1).
 - Miembros del Consejo Regional de Desarrollo Sustentable (X número de miembros concertado con el propio consejo; al menos 3 por Consejo operando en el Estado).
- ❖ Entrevista a representantes de organizaciones de productores participantes en el Programa de Desarrollo Sostenible de Zonas Rurales Marginadas:
 - Aplica a Representantes de organizaciones de productores con fines económicos participantes en el Programa de zonas rurales marginadas durante su operación 2001 (representantes de las 3 organizaciones más importantes por el monto de apoyo recibido o por el número de productores que agrupan).
- ❖ Entrevista a prestadores de servicios de asistencia técnica en programas de Desarrollo Rural
 - Aplica a profesionistas que prestan servicios de asistencia técnica a los programas de Mujeres en el Desarrollo Rural, Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, Impulso a la producción de Café y de Extensionismo y Servicios Profesionales (número de entrevistas a aplicar según lo establecido en los términos de referencia).
- ❖ Entrevista a prestadores de servicios de asistencia técnica en DP AI
 - Aplica a profesionistas que prestan servicios de asistencia técnica de manera independiente o asociados a Despachos en el Programa Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (número de entrevistas a aplicar según lo establecido en los términos de referencia).

La definición sobre las personas a entrevistar deberá ser tomada una vez que se conozca en detalle la instrumentación del Programa en la entidad y que se hayan recopilado algunas sugerencias preliminares por parte del coordinador del SEE. En caso necesario, el coordinador apoyará a las EEE en la preparación de las agendas para realizar las entrevistas con funcionarios y demás actores del Programa.

Para cumplir con los objetivos planteados en la evaluación, las entrevistas incluyen en su mayoría preguntas cuyas respuestas deberán ser capturadas en el sistema, aunque también incluyen preguntas con respuestas abiertas que enriquecen las opiniones de los entrevistados y que deberán plasmarse en el informe de evaluación, aunque no serán

integradas en el sistema de captura.

4.5 Trabajo de campo

Una vez que todos los miembros del equipo evaluador tengan claridad de los principios de funcionamiento, del contexto, de la estructura y de la dinámica del Programa, se podrá iniciar el trabajo de campo consistente en el levantamiento de encuestas y realización de entrevistas. *El iniciar estas actividades sin cumplir este requisito, si bien da la impresión errónea de que se avanza rápidamente en la evaluación, al final representa la causa de numerosas inconsistencias e insuficiencias en el llenado de cuestionarios y en general en todo el proceso de evaluación, provocando retrasos notables que incrementan sensiblemente los costos de la misma.* Por lo tanto, el tiempo que se dedique a comprender el Programa y su contexto es una inversión que ofrecerá cuantiosos beneficios en términos tanto de la calidad de las encuestas y las entrevistas, como del propio análisis de los datos.

Tanto la guía de las entrevistas como el cuestionario para las encuestas contienen las preguntas apropiadas para generar las variables requeridas que permiten responder a los cuestionamientos básicos de la evaluación. Es muy importante que quienes vayan a aplicar los cuestionarios conozcan su estructura y el contenido de las preguntas que se plantean.

Las entidades evaluadoras estatales deberán utilizar los instrumentos de recuperación de información (guías de entrevista y cuestionarios), proporcionados por la UA en www.evalalianza.org.mx, con el propósito de que el Programa de captura que se diseñó les sea útil y sobre todo para poder contar con bases de datos agregables que permitan una evaluación de carácter nacional. Es también muy importante que las personas responsables de la redacción de los reportes se involucren en la realización de encuestas y entrevistas para que logren captar todos los matices que presentó el Programa en su operación concreta.

Es muy importante que antes de salir a realizar el trabajo de campo para la aplicación de las encuestas, se elabore a partir del listado oficial de beneficiarios una ficha de cada beneficiario a encuestar, con todos sus datos básicos referentes al tipo o tipos de componentes que se le otorgaron, monto del subsidio y la fecha de recepción del apoyo. Esta información facilitará sustancialmente el levantamiento de la información y una rápida apreciación sobre su consistencia.

Con fines de práctica, se debe programar un ejercicio de colecta de información a través de algunas entrevistas y encuestas, realizando un análisis de los cuestionarios para detectar problemas de llenado o de comprensión de las preguntas. Esta información puede ser capturada en el sistema con fines de revisión, ya que éste presenta una serie de filtros y candados de verificación que evitan la entrada de información inconsistente o incompleta; los cuestionarios mal respondidos no podrán ser capturados.

4.6 Captura de la información

La Unidad de Apoyo ha desarrollado un sistema de captura y generación de bases de datos en donde se deberá capturar la información de los cuestionarios de beneficiarios y de las entrevistas a funcionarios, proveedores y representantes de organizaciones y, cuando proceda, prestadores de asistencia técnica profesional correspondientes a cada Programa evaluado. En todos los casos, el sistema dispone de una mascarilla de captura para cada uno de los citados cuestionarios y entrevistas, mismas que exigen la respuesta en un porcentaje importante de preguntas, al mismo tiempo que validan que algunas respuestas numéricas sean consistentes, por lo que, en caso de que los datos de los cuestionarios y entrevistas estén incompletos o presenten resultados inconsistentes, éstos no podrán ser capturados en el sistema. Es por ello que se recomienda a las EEE familiarizarse con las reglas de validación del sistema y supervisar el llenado completo de los cuestionarios y entrevistas.

Previo al inicio de la captura de información, es fundamental que los evaluadores identifiquen con números consecutivos los cuestionarios tanto de beneficiarios como de entrevistas. Se debe recordar que el número de cuestionario o entrevista no puede repetirse al interior de un mismo Programa estatal, pues de lo contrario, cuando se duplique un número el sistema perderá la información de alguno de los dos cuestionarios o entrevistas.

Desde los primeros registros en las bases de datos es conveniente ir generando *cuadros de resultados preliminares* para detectar errores de captura, consistencia en las unidades de medición, errores en la programación de los cuadros de resultados y sobre todo para ir identificando tendencias que se puedan ir discutiendo al interior del grupo de trabajo o con los agentes participantes durante las entrevistas que se vayan realizando.

El sistema de captura generará dos bases de datos: una con la información de los cuestionarios aplicados a beneficiarios y otra con las entrevistas aplicadas a funcionarios, representantes de organizaciones de productores, proveedores y prestadores de asistencia técnica profesional, mismas que deberán ser procesadas para la elaboración del informes de evaluación.

Para considerar totalmente integrada la **base de datos del informe de evaluación**, ésta deberá incluir lo siguiente: el número de registros (cuestionarios) de beneficiarios que corresponda con el tamaño de muestra aprobado por el Coordinador del SEE y los registros de entrevistas con el número mínimo establecido tanto para funcionarios como para representantes de organizaciones de productores y proveedores.

Para evitar contratiempos e imprevistos es altamente recomendable que las EEE cuenten con antivirus eficaces y realicen regularmente respaldos de las bases de datos que vayan conformando.

4.7 Elaboración del informe de evaluación estatal

La redacción de los reportes de evaluación no debe dejarse hasta el final de la colecta y

análisis de la información de campo. En efecto, los primeros capítulos relacionados con los principios de funcionamiento, contexto, estructura y dinámica del Programa deben ser redactados *antes* incluso de que se realice la fase de campo.

La calidad de los reportes de evaluación está asociada a la presentación de conclusiones objetivas sobre aspectos relevantes del Programa, para esto se requiere análisis explícitos basados en hechos, utilizando los cuadros de resultados e indicadores como un medio para alcanzar recomendaciones útiles. En este sentido es fundamental que el evaluador explique sistemáticamente el porqué de sus resultados y cuales son las implicaciones de los mismos.

Es importante que la EEE cuide el uso de la información oficial que le sea facilitada, así como la información generada a partir de las encuestas y entrevistas individuales. En todo caso, recuerde que el único documento que será público es el *informe aprobado por el SEE*.

Se recomienda revisar cuidadosamente la estructura y las normas de edición para el informe de evaluación, a fin de desarrollar desde el inicio de la redacción del documento una plantilla adecuada en el procesador de textos y evitar hacer ajustes posteriores.

Finalmente, dado que la operación específica del Programa en un Estado puede presentar variantes no previstas; cuando las indicaciones de la Guía o los instrumentos de colecta no se puedan aplicar a una situación particular, será obligación del evaluador sustituir dichas indicaciones o instrumentos por otros que sí apliquen, a fin de lograr el objetivo central del ejercicio que es evaluar el Programa. En estos casos se requiere consultarlo con la Unidad de Apoyo el ajuste a realizar, bajo consulta por escrito.

Por último, una recomendación fundamental; el tiempo y los recursos se deberán administrar de tal forma que pueda presentarse un estudio de calidad la imagen de la EEE y la rentabilidad de este proyecto dependen de ello.

4.8 Presentación de los resultados de la evaluación

La presentación de los resultados de las evaluaciones estatales de los programas de la Alianza para el Campo es una de las actividades claves en el proceso de difusión de estos estudios. En efecto, son un elemento muy importante para ir configurando el interés y el uso que los operadores de los programas pueden darle a los resultados y recomendaciones emanados de los estudios. Sin embargo, la presentación de resultados es un acto que debe programarse y realizarse con mucho cuidado puesto que un buen estudio puede perder credibilidad o interés por una presentación deficiente.

En síntesis, los objetivos de la difusión de los resultados de la evaluación son:

- **Conocimiento de resultados:** Presentar los resultados de la evaluación a los funcionarios jerárquicos, operadores de los programas, beneficiarios y otros actores.
- **Utilidad de la evaluación:** Motivar el análisis de los resultados y su uso para generar propuestas e introducir cambios orientados a mejorar la operación de los programas y

optimizar sus impactos.

- **Transparencia:** Contribuir a que la sociedad tenga conocimiento acerca de la efectividad con que el gobierno utiliza los recursos públicos.

Para llevar a cabo con éxito la difusión de los resultados se deben considerar los siguientes criterios básicos:

- La difusión se orienta a distintos actores.
- Los objetivos específicos de la difusión cambian de acuerdo a los destinatarios.
- Las modalidades utilizadas deben adecuarse a las características de los destinatarios y a los objetivos específicos de la difusión.
- La difusión no debe orientarse a desacreditar a la Alianza ni a convencer de virtudes que no tiene.

A continuación se mencionan una serie de sugerencias para asegurar que se tenga éxito en las presentaciones. Antes de programar la presentación se requiere saber:

- (i) El tiempo disponible.
- (ii) Quienes asistirán al evento y cuantas personas.
- (iii) En que local se dará la presentación y sus características técnicas.
- (iv) Si la audiencia es numerosa y el local grande, asegurarse que dispone de equipo de sonido.

4.8.1 Contenido general de una presentación de resultados

Una presentación general de los resultados de evaluación estatal debe incluir los aspectos que se señalan a continuación:

- 1) Presentación de la entidad evaluadora y del expositor.
- 2) Objetivos de la evaluación.
- 3) Metodología.
- 4) Grandes números de la instrumentación del Programa (montos, beneficiarios, evolución, etc.).
- 5) Características de la operación del Programa (procesos, perfil de los beneficiarios, cobertura y focalización).
- 6) Impactos: técnicos, productivos, socioeconómicos y financieros.
- 7) Conclusiones y Recomendaciones.

Sin embargo, este contenido de la presentación general deberá adecuarse de acuerdo a las características específicas de la audiencia ante la cual se hará la presentación de resultados. Con este fin, se presentan algunas sugerencias a continuación.

4.8.2 Tipos de audiencia y adecuaciones al contenido de la presentación

a) Autoridades del gobierno estatal y federal:

- A las autoridades del gobierno estatal les puede interesar en primer lugar si los resultados del Programa ayudaron a alcanzar los objetivos y metas planteados en el Programa de gobierno para el sector agropecuario. También les interesa la cuestión regional y el tipo de productores que se beneficiaron con el Programa. Probablemente no les interese la metodología, el diseño de muestras, las Guías Metodológicas, etc.

b) Subcomité Estatal de Evaluación, ampliado o no:

- Se sugiere incluir todos los puntos.

c) Personal técnico-operativo de SAGARPA y/o del gobierno del Estado:

- Quitar metodología y enfatizar en los grandes números de la instrumentación del Programa, las características de operación y el perfil y opiniones de los beneficiarios (puntos 4, 5 Y 6). En el punto 7 referido a conclusiones y recomendaciones, se sugiere enfatizar aquellas relativas a la instrumentación del Programa en la entidad.

d) Beneficiarios:

- Se sugiere eliminar el apartado de metodología y enfatizar en el perfil de los beneficiarios, sus opiniones y los impactos técnico-productivos y socioeconómicos (puntos 4, 5 Y 6). En el punto 7 se sugiere enfatizar sobre los procesos operativos en la instrumentación del Programa para mejorarlos, en especial 10 que pueden hacer los propios beneficiarios.

e) Público en general:

- La metodología sólo incluirla si el público es mayoritariamente académico. Enfatizar los grandes números, el perfil de los beneficiarios y los impactos. No vale la pena profundizar en los procesos de instrumentación del Programa (punto 5). Se sugiere incluir la metodología (punto 3), sólo si el público es mayoritariamente académico.

4.8.3 Aspectos formales de la presentación

- La presentación debe hacerla una persona que conozca cabalmente la evaluación y que, además, tenga capacidad de exposición.
- La presentación debe hacerse usando láminas, acetatos o diapositivas (tipo PowerPoint). No debe hacerse sin una ayuda visual.
- Un acetato por terna es suficiente. No deben presentarse acetatos con información excesiva. No es aconsejable elaborar los acetatos cortando partes del texto del estudio. Hay que hacer una redacción nueva y ajustada al tiempo disponible. Es conveniente incluir cuadros, figuras, gráficos esenciales y sintéticos.
- La presentación debe motivar a la concurrencia a leer el documento.

- El expositor debe evitar afirmaciones tajantes. Los estudios no son conclusivos y los hallazgos pueden matizarse. No hay que abusar de las cifras. Ahí no radica el valor de un estudio de evaluación.
- Hay que considerar un tiempo al final de la presentación para preguntas y respuestas.
- **Es recomendable que se haga un ejercicio previo de presentación ante el Coordinador del SEE.**

4.8.4 Recomendaciones adicionales para la organización de eventos de difusión

- Programar presentaciones ejecutivas (nunca mayores a 30 minutos).
- Invitar al evento preferentemente sólo a personas interesadas en el tema.
- Hacer una presentación general del proceso de evaluación al inicio del evento.
- Al finalizar la presentación, hacer una síntesis y mencionar las perspectivas del proceso de evaluación y del Programa.
- Es conveniente organizar las presentaciones de los resultados de la evaluación por grupos de programas afines.

Anexo 3 Cuadros de resultados

Grupos de productores y sus respectivos valores del indicador

Grupo de productores	Número de beneficiarios que dieron dato	%	Valor del indicador
----------------------	---	---	---------------------

Total de entrevistados	124	100	
-------------------------------	------------	------------	--

Tipo de productor

Beneficiario con apoyo individual	122	98.39	2
Beneficiario con apoyo en grupo	2	1.61	

Antigüedad del grupo

1 año o menos	0	0	20
de 2 a 3 años	0	0	
mayor a 3 años	1	100	

Género

Masculino	119	95.97	19
Femenino	5	4.03	

Escolaridad

Nivel de escolaridad 0	3	2.42	3
De 1 año a menos de seis	83	66.94	
Primaria (6 años)	26	20.97	
Secundaria (9 años)	9	7.26	
Estudios mayores de secundaria (mas de 9 años)	3	2.42	

Tamaño de la familia

De 5 o menos	120	96.77	18
De 6 a 10	4	3.23	
Mayor de 10			
Exportación			

Tipo de propiedad

Terreno ejidal	105	82.68	4
Terreno de propiedad privada	12	9.45	

Tipo de posesión

Terreno (s) propio (s)	111	94.87	7
Terreno (s) rentado (s)	6	5.13	

Régimen de humedad

Riego	2	1.68	8
Humedad residual	1	0.84	
Punta de riego	0	0.00	
Agostadero	13	10.92	
Otro tipo	103	86.55	

Actividad principal

Hortalizas	10	4.52	9
Plantaciones o frutales	3	1.36	
Granos	29	13.12	
Ornamentales	1	0.45	
Forrajes	3	1.36	
Otras actividades agrícolas	12	5.43	
Bovinos	10	4.52	
Ovinos	2	0.90	
Caprinos	0	0.00	
Porcinos	8	3.62	
Aves	12	5.43	
Colmenas	122	55.20	
Otra actividad pecuaria	1	0.45	
Productos maderables	0	0.00	
Productos no maderables	0	0.00	
Comercio	0	0.00	
Transformación de productos agrop.	0	0.00	
Profesional independiente	0	0.00	
Jornalero o asalariado	1	0.45	
Otras actividades no agropecuarias	0	0.00	
Otras fuentes de ingresos	7	3.17	

Actividad para la que se solicitó el apoyo

Hortalizas	0	0.00	10
Plantaciones o frutales	0	0.00	
Granos	0	0.00	
Ornamentales	0	0.00	
Forrajes	0	0.00	
Otras actividades agrícolas	0	0.00	
Bovinos	0	0.00	
Ovinos	0	0.00	
Caprinos	0	0.00	
Porcinos	0	0.00	
Aves	0	0.00	
Colmenas	122	98.39	
Otra actividad pecuaria	0	0.00	
Productos maderables	0	0.00	
Productos no maderables	0	0.00	
Comercio	0	0.00	
Transformación de productos agrop.	0	0.00	
Profesional independiente	0	0.00	
Jornalero o asalariado	0	0.00	
Otras actividades no agropecuarias	0	0.00	
Otras fuentes de ingresos	2	1.61	

Tamaño de la unidad productiva

Superficie de 5 ha o menos	55	20.30	5
Mayor de 5 y hasta 10 ha	29	10.70	
Mayor de 10 ha y hasta 50	36	13.28	
Mayores de 50 ha	1	0.37	
5 o menos cabezas (equivalentes)	95	35.06	
Mayor de 5 y hasta 20	52	19.19	
Mayor de 20 hasta 100	3	1.11	
Mayores de 100	0	0.00	

Destino de la producción de la principal actividad

Autoconsumo familiar	57	45.97	17
Autoconsumo para la producción	11	8.87	
Mercado local	49	39.52	
Mercado nacional	7	5.65	
Exportación	0	0.00	

Nivel de mecanización

Sin mecanizar	43	34.68	15
Mecanización parcial	24	19.35	
Mecanizado	7	5.65	
NO APLICA	50	40.32	

Calidad genética

Criollo	11	8.87	14
Mejorado y criollo	30	24.19	
Mejorado	14	11.29	
NO APLICA	69	55.65	

Control de plagas y enfermedades

Sin control	7	5.65	13
Control parcial	69	55.65	
Control riguroso (acorde a normas)	13	10.48	
NO APLICA	35	28.23	

Nivel de ingresos mensuales del hogar

Ingreso menor a 4,000	110	88.71	6
De 4,000 a 11,000	6	4.84	
Mas de 11,000 a 30,000	0	0.00	
Mas de 30,000 a 60,000	0	0.00	
Mas de 60,000	0	0.00	
NO APLICA	8	6.45	

Uso de crédito en 2001

Crédito bancario de avío	0	0.00	16
Crédito bancario refaccionario	3	2.42	
Crédito de otra fuente	0	0.00	
No tuvieron crédito	121	97.58	

Destino del apoyo obtenido por la Alianza

Para una actividad nueva para el beneficiario	2	1.61	1
Para una actividad que ya realizaba	73	58.87	
NO APLICA	49	39.52	

Presencia de servicio de asistencia técnica

Recibieron asistencia técnica	5	4.03	12
No recibieron asistencia técnica	70	56.45	
NO APLICA	49	39.52	

Presencia de apoyos de otros programas del gobierno en el 2001

Si tuvieron otro (s) apoyo (s)	49	39.52	11
No tuvieron otro (s) apoyo (s)	26	20.97	
NO APLICA	49	39.52	